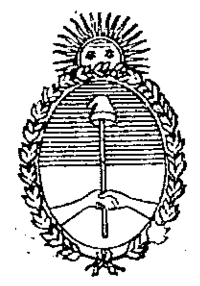
19800513

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de mayo de 1980

NUMERO 24.416

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 312 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

U.S. EQUIPMENT CO.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera y apertura de Sucursal de origen estadounidense U.S. EQUIPMENT CO., constituida con fecha 4 de octubre de 1954; su duración es a perpetuidad y su sede principal está ubicada en la ciudad de Detroit, Condado de Wayne, Estado de Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, fijada en el 20.580 de Hoover Road. — Por una reunión de Directorio celebrada el día 25 de enero de 1980, se resolvió: la apertura de una Sucursal para operar en la República Argentina, con un capital de U$S 30.000, con el objeto de desarrollar todas aquellas actividades provenientes de la compra de la maquinaria y equipos de la sociedad "General Motors Argentina S.A. en liquidación"; fijándose su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 6, 'M1', designándose como representantes legales para la República Argentina a los señores Manuel Javier Felipe Ordoñez, argentino, L.E. 4.226.386 y|o John Michel Dubrovich, estadounidense, Pasaporte expedido por la Agencia de Pasaportes de Chicago, Illinois, del Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, número J. 1166816.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 3663

SISTEMAS DE CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 72 del 7|4|80, pasada al folio 190 del Registro Nº 111 de Capital se constituyó la sociedad SISTEMAS DE CONFORT S.A. adoptando el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Perfecta Gambuch, argentina, casada, nacida el 15|9|1929, L.C. Nº 797.900, comerciante, domiciliada en Medrano 664, 3º "A", Cap.; Juan Blas Scigliano, argentino, casado, nacido el 1º|1|1928, L.E. Nº 5.015.923, empleado, domiciliado en Medrano 651, 3º "12", Cap.; Domingo Francisco Vidal, argentino, divorciado, nacido el 18|1|1941, L.E. 7.710.664, maestro mayor de obras, domiciliado en 33 Orientales 75, 1º "A", Cap. — Domicilio: Paraguay 647, 4º Of. 15. — Objeto: Instalaciones centrales de aire acondicionado, calefacción y termomecánicas, instalaciones eléctricas afines a la termomecánica; fabricación de los elementos componentes de las instalaciones termomecánicas; servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones mencionadas; construcción de obras civiles anexas o para uso de las instalaciones de aire acondicionado, calefacción y termomecánicas; b) compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación de maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos relacionados con la actividad industrial; c) Importación y exportación. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio social: 30|4. — Directorio y Síndicos: Presidente a Perfecta Gambuch; Vicepresidente a Juan Blas Scigliano; Director a Domingo Francisco Vidal; Síndico titular a Oscar Jorge Bianchi y Síndico suplente a Carlos Lorenzo Bianchi. — E|L.: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.750

HULPREZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Repeto Zalvidea Alberto, argentino, nacido el 18|3|1916, contador público nacional, soltero, L.E. 1.483.117, C.I. 2.777.865 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3779, piso 7 dpto. 23, Capital Federal; Huls de Castro Hilda, argentina, nacida el 14|3|1952, contadora pública, casada en primeras nupcias con don José María Castro, D.N.I. 10.326.261, domiciliada en la calle Warnes 2871, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires; Pressler Ricardo Norberto, argentino, nacido el 6|2|1950, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irma Huls, L.E. 8.108.343, domiciliado en la calle Warnes 2871, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de los instrumentos: Escrituras Públicas otorgadas con fechas 24|11|1977 y 20|11|1978, a los folios 1.379 y 1.256 respectivamente ante el Escribano Pascual V. M. Luchetti. — Denominación social: HULPREZA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Valentín Gómez 3779, piso 7, depto. 23, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fundición de hierro gris, bronce y aluminio. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos elaborados en la industria de la fundición de metales. — A tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.000.000 (pesos cuatro millones). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate en la votación, el Presidente tiene poder de decisión. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Alberto Repeto Zalvidea; Vicepresidente, Hilda Hüls de Castro; Director, Ricardo Norberto Pressler. — Organo fiscalizador: Síndico titular, Juan Bautista Vitroó; Síndico suplente, Alberto Ignacio Guillen. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y por ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S.|R.: domicilio-exportación-sesión-sesion; valen.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 3.774

LAMINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Víctor Gattorna, argentino, nacido el 27 de enero de 1940, L.E. 4.302.353, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 4001, Capital Federal, y Ana María Zoli, italiana, divorciada, nacida el 12-5-38, C.I. 5.105.144,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|5|80 (20 págs.)

empleada, domiciliada en Av. Rivadavia 4001, Capital Federal. — Fecha de constitución: 6 de diciembre de 1979. — Razón social: LAMINTEC S.A. — Domicilio social: Venezuela 634, 3 piso 14 y 15, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la preparación, formalización y realización de asesoramientos industriales y proyectos y construcciones mecánicas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente, Rodolfo Víctor Gattorna; vicepresidente, Ana María Zoli. Fiscalización: Síndico titular, Eduardo Juan Visconti; síndico suplente, Carlos Alberto Coda. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.515

PROGRAMACION Y OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernán Ramiro Repetto, argentino de 46 años, casado, L.E. 4.130.324, arquitecto, domiciliado en Uriburu 463, Escobar Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Eduardo Guillermo Dankert, argentino, de 51 años, casado, L.E. 4.037.076, arquitecto, domiciliado en Prado 3070, Punta Chica, Pcia. de Buenos Aires; Luis Enrique Lettieri, argentino, casado, de 46 años, L.E. 4.100.727, arquitecto, domiciliado en 11 de Setiembre 1144, 6º piso, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública del 28/3/79. — Denominación: PROGRAMACION Y OBRA S.A. Domicilio social: Arroyo 845, Capital Federal. — Duración: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructoras: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y o por licitaciones públicas o privadas. Podrán realizarse con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos Oficiales o particulares para dichos fines. Industriales: Fabricación de maquinarias, sus partes componentes, materiales, accesorios de y para la construcción, su importación y exportación. — Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con los incisos precedentes. — Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro de la Ley 19.550; aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria de cualquier clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en las Leyes 18.061, 20.041 y 20.574, y otras actividades por las que se requiera concurso público. Servicios y Asesoramiento: Ofrecimientos o prestación de servicios profesionales técnicos o financieros para la ejecución de obras y mandatos; realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas, y laudos, informes, dictámenes o inventarios técnicos, decoraciones interiores y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos servicios, y pago y cobro de regalías. Los servicios y asesoramiento referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. Representaciones: Operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: 24 millones de pesos. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente: Luis Enrique Lettieri. Vicepresidente: Ernesto Eduardo Guillermo Dankert; Directores: Hernán Ramiro Repetto, Anita Josefina Minetto de Lettieri; María Segunda Roca de Dankert; Estela Emilia Díaz Valdéz de Repetto. — Síndico titular: Eduardo Oscar del Piano. Síndico suplente: Orlando Alfonso Gualtieri. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 3.668

PABLO AISEN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 3/8/78, al folio 1.242, ante Pedro A. Gionchetti, se protocolizó acta de asamblea extraordinaria del 30/6/78 que aprobada la modificación del artículo cuarto de los estatutos. Quedando redactado así: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000) representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una, según escritura de aumento de capital y emisión de acciones pasada ante el notario Pedro A. Gionchetti, al folio 975 del 15/7/74. — Por escritura de fecha 22/3/76, al folio 402, ante Pedro A. Gionchetti y Asamblea del 20/2/76, al folio 402, ante Pedro A. Gionchetti y Asamblea del 20/12/75, modificaron el artículo cuarto de los estatutos quedando redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. De la sociedad "PABLO AISEN E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Patricios 779, Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.604

HLT ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. 1) Socios: Norberto Manuel Caudet, argentino, casado, nacido el 17/6/51, ingeniero electrónico, L. E. 8.539.217, domiciliado en Boedo 1998, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y Noemí Estela Yanacon, argentina, casada, nacida el día 18/7/43, comerciante, L.C. 4.786.569, domiciliada en Agrelo 4059 de Capital. 2) Denominación "HLT ELECTRONICA S. A."; 3) Domicilio: Brandsen 1184, Capital; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Industrial: Por la producción, elaboración, transformación, armado y fabricación de todo tipo de artículos y sistemas eléctricos, electrónicos, de audio, televisión, fotografía, telefonía, computación, hasta llegar a productos finales o bien cualquiera de sus piezas, repuestos y accesorios. 2. — Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes y diseños de todo lo relacionado directamente con el objeto industrial. Importadora y exportadora. 3. — Servicios: Por la prestación de asesoramiento integral, instalación y mantenimiento de equipos, procesamiento de datos y técnicas digitales, y todo otro servicio que se relacione con su objeto. Para ello la sociedad requerirá la participación de profesionales inscriptos en las matrículas correspondientes, cuando los servicios deban ser prestados por profesionales con título habilitante. 4. — Financieras: Mediante el aporte de capitales, para la participación en sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 5) Fecha del instrumento: 26/12/79; 20/2/80 y 25/3/80. — 6) Capital: $ 40.000.000. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Presidente: Norberto Manuel Caudet; Síndico titular: Pedro Caraballo y Síndico Suplente: Alberto Nicolás Ferraro. Aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 1.934 del día 2 de abril de 1980. — Sobreborrado: 20/2/80 y Síndico Titular. Vale. — S/raspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 3.473

NOTADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Beatriz Gonçalvez Mo, argentina, nacida el 26/4/45, soltera, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 7.335.210, domiciliada en Escalada 2557, 3º, "37"; Norma Esther Lovizio, argentina, nacida el 18/5/39, soltera, comerciante, L.C. Nº 3.786.466, domiciliada en Andalgalá 2638, Dpto. "C"; Julio Del Río, argentino, nacido 3/11/1925, casado, comerciante, L.E. Nº 4.330.450, domiciliado en Molina Arrotea 596, Lomas de Zamora, y Hugo Enrique Taylor, argentino, nacido el 13/1/1924, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.451.527, domiciliado en Andalgalá 1608. — Fechas instrumento de constitución: 23/8/79 y 22/11/79. — Denominación social: NOTADEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Andalgalá 2638, Dpto. "C". — Plazo: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Compra, venta, construcción, administración de inmuebles, aun por el sistema de Propiedad Horizontal. — Capital social: Diez millones de pesos, divididos en diez mil acciones de un mil pesos cada una, valor nominal. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Los directores deben presentar la siguiente garantía: un mil pesos en dinero en efectivo, cada uno de los directores. — Representación legal: El Presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta. — Integran el Directorio: Presidente: Norma Esther Lovizio; Vicepresidente: Julio Del Río; Director Titular: Hugo Enrique Taylor; Director Titular: Rosa Beatriz Gonçalvez Mo; Síndico Titular: Claudio Hugo Silbergleit; Síndico Suplente: Omar Alberto Custodio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: 23. — Enmendado: Lovizio; Lovizio. — Entrelíneas: Director Titular: Rosa Beatriz Gonçalvez Mo. Todo vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier. Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 3.611

ITALO MASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Italo Victorio Massa, argentino, casado, nacido el 24/6/17, comerciante, L.E. Nº 0.433.695, domiciliado en Bolivia 352, Capital; Isabel Aido de Massa, argentina, casada, nacida el 3/2/21, ama de casa, L.C. Nº 0.246.272, domiciliada en Bolivia 352, Capital; Juan Domingo Massa, argentino, casado, nacido el 28/5/45, comerciante, L.E. Nº 4.523.922, domiciliado en Rojas 1451, 3º piso, Dep. 7, Capital y Marta Teresa Massa de Squillace, argentina, casada, nacida el 5/7/42, ama de casa, L.C. Nº 5.630.007, domiciliada en Bolivia 352, Capital. — 2º) 12/12/79. — 3º) ITALO MASSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Galicia 2946. — 5º) Industrial: Dedicarse a la fabricación de máquinas destinadas a la industria edilicia, vial y minera. — Comercial: Dedicarse a la compra, venta de máquinas destinadas a la construcción edilicia, vial y minera, su importación y exportación. — Servicios: Mediante la explotación de marcas, sistemas de producción y modelos industriales, patentes de invención y de realización tecnológica de máquinas para la construcción edilicia, vial y minera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: Italo Victorio Massa; Vicepresidente: Juan Domingo Massa; Directores: Isabel Aido de Massa y Marta Teresa Massa de Squillace; Síndico titular: Miguel Reisfeld; Síndico suplente: Emilio Eugenio Agrelo. — 10) 31 de julio de cada año. S/raspado: Mayo; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 3.616

TOTAL-TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Luis Víctor Carbone, de 55 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.320.353, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 2º y doña Velia Beatriz Budini, de 43 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.568.915, con domicilio en José Evaristo Uriburu 408, piso 4º; doña Lidia Gil, de 30 años, argentina, divorciada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.875.270, con domicilio en la calle San Nicolás 3147, departamento 6. Denominación social: TOTAL-TUR S.A. Domicilio legal: Calle Suipacha 472, oficinas 28 y 30, Capital. Fechas de constitución: 24 de julio de 1979 y 19/10/79. Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La intermediación en la reserva o locación en servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio de turismo. Compra, venta y inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Aportes de capitales a comercios, industrias, préstamos en dinero con o sin garantía; constitución de transferencias de derechos reales; compra, venta de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Administración y representación: : Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente de la sociedad en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejerci-

cio. La Asamblea debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Integración del directorio: Presidente, Luis Víctor Carbone; Vicepresidente, Velia Beatriz Budini. Organo fiscalizador: Síndico titular, doctor Néstor Miguel; Síndico suplente, doctora Alicia Miguel. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Agregado: y 19|10|79: Vale.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 207.000 — Nº 3.659

L O T E G A

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Jorge Lorizio, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.138.495, domiciliado en Murillo 1040, Capital; Nicolás Andrés Tedesco, argentino, casado, de 37 años, L.E. 4.388.602, comerciante, domiciliado en Lope de Vega 3378; Jorge Ruben Gatti, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. 10.133.528, domiciliado en Zabala 2434. — Denominación: LOTEGA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS. — Capital: Cuatro millones de pesos. Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de féretros en todos sus tipos y partes; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, consignación, compra, venta de los productos mencionados en el inciso a) y materias primas necesarias para el mismo objeto; c) Servicios: Mediante la fabricación e industrialización traslado de cadáv... y enfermos hacia y desde cualquier punto de la República o del extranjero; servicios de velatorios y cualquier otro relacionado o considerado como servicio funerario. — Fecha de constitución: 29 de setiembre de 1978. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. Aires. — A tales efectos se constituyó la sede social en la calle Córdoba 1571, 3º "E". — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de tres a cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea, la que también podrá designar dos suplentes, todos reelegibles y durante tres años en sus funciones. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en caso de ausencia o impedimento, quienes durarán tres años en sus funciones, siendo reelegibles. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, o por dos Directores en forma conjunta sin perjuicio de los poderes que el Directorio resuelva otorgar. — Primer Directorio: Presidente, Esteban Jorge Lorizio, Vicepresidente, Nicolás Andrés Tedesco; Director titular, Juan Carlos Lorizio. — Primera sindicatura: Síndico titular, contador público nacional Roberto Velarde; Síndico suplente, doctora Flora Groisman. — Enmendado: Denominación. Vale.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.000 — Nº 3.666

E L E C T R O' S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 24 de setiembre de 1979 y 26|2|80, entre los señores Rafael Guillermo Tatsch, argentino, casado, nacido el 31 de enero de 1947, electrotécnico, con L. E. 7.592.563, domiciliado en Lincoln 1192, de Wilde. — Don Juan Carlos Tella, soltero, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1950, electrotécnico con L. E. 8.463.765, domiciliado en Florida 1921, de Valentín Alsina, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad ELECTRO'S SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Chiclana 4118. — Su duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza o instalaciones, montajes eléctricos, industriales instalaciones electrónicas, tableros eléctricos, obras hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalaciones de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánicas, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón asfálticos, realización de obras básicas, movimientos de suelos para obras viales e hidráulicas. — b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribuciones, consignaciones, mandatos y representaciones al por mayor y menor, de materias primas, materiales productos y subproductos y mercaderías relacionados con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas con su objeto. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Ley de Propiedad Horizontal y e) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a Empresas o Sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Todo relacionado con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales y Entidades autónomas o Autárquicas y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes de este Estatuto. — El capital social se fija en pesos 50.000.000.- representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El Directorio quedó así constituido. — Presidente: Don Rafael Guillermo Tatsch. — Vicepresidente: Don Juan Carlos Tella. — Síndico Titular: Don Guillermo Leonson. — Síndico Suplente: Don Daniel Alberto Gorban. — Este estatuto fue aprobado por la I. G. P. J. el 14 de abril de 1980 bajo el Nº 2.148. — E|l.: y 26|2|80. Vale.
Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 216.000 — Nº 3.727

MARZOL CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAMON Oreste Marzol, argentino, casado, L.E. 2.520.390, domiciliado en Iriarte, Prov. Bs. As., nacido el 9 de diciembre de 1922, ganadero; Juan José Marzol, argentino, casado, L.E. 4.933.938, domiciliado en Vedia, Prov. Bs. As., nacido el 8 de agosto de 1928, ganadero; José Marzol, argentino, casado, L.E. Nº 2.263.837, domiciliado en Iriarte, Prov. Bs. As., nacido el 25 de diciembre de 1917, ganadero; Agustín Marzol, argentino, casado, L.E. 2.263.838, domiciliado en Iriarte, Prov. Bs. As., nacido el 25 de diciembre de 1927, ganadero. — 2º) Estatuto por escritura pública del 1º de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: MARZOL CEREALES S.A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Bs. As. — 5º) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercialización y acopio de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas y cereales y semillas de esos productos. — Consignación de haciendas, carnes y derivados. — La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos relacionados con su actividad comercial. — El ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, inclusive como agente exportador y con relación a dicha actividad comercial. — c) Elaboración primaria de productos y subproductos de cereales, legumbres y oleaginosos, como asimismo del faenamiento de hacienda y forestales. — d) I. Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse. — II. Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. III. Comprar, vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — IV. Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aporte requeridos al público en general. — 7º) Capital: $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal c/una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, éstas a su vez, endosables o no, del mismo modo pueden ser ordinarias o preferidas. 8º) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Agustín Marzol; Vicepresidente: Ramón Oreste Marzol; Directores: José Marzol y Juan José Marzol; Síndicos, titular: Marcelo Omar Caratti; suplente: Oscar Santiago Sposato. — 9º) Organización de la representación legal: El Presidente o al Vicepresidente con un Director conjuntamente. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 3.734

S E R T E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Andrés Repar, argentino, casado, ingeniero, 13|10|45, L.E. 8.632.537, 3 de Febrero 2279, P.B., "C", Bs. As., y Miguel Saiegh, argentino, divorciado, licenciado en economía, 30|7|45. C.I.P.F. 3.863.973, Av. Libertador 2285, 11 p., "A", Bs. As. 2º) 6|3|80. 3º) "SERTECO, SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Sgo. del Estero 315, Bs. As. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: Administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. — Prestar servicios técnicos e industriales. — Ejecutar proyectos de obras eléctricas, mecánicas y de telecomunicaciones. — Realizar la operación, supervisión, reparación y mantenimiento de dichas obras. — Efectuar relevamientos topográficos y geotécnicos. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: José Andrés Repar; Vicepresidente: Miguel Saiegh; Síndico Titular: Mario Cadranel; Síndico Suplente: Isaac Guterman. 10) 31|12. — Sobrerraspado: mayo: vale.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 3.743

T H I A C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Julia Moljo, soltera, 49 años, L.C. 163.778, Tucumán 2880, 1º P., Dpto. 2; y Carlos José Castaño, casado, 39 años, C.I.P.F. 4.745.331, Santos Dumont 2453, P.B., "C"; ambos argentinos, empresarios, vecinos de Bs. As. — 2º) 1º y 11|4|80. — 3º) "THIAC, S.A.". — 4º) Esmeralda 779. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materiales, herramientas, maquinarias y demás bienes para la industria de la construcción. Industriales: Mediante la industrialización y|o fabricación de bloques de hormigón y todo tipo de materiales para la construcción. — Mobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Se excluye toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, pudiendo formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público de capitales. — 7º) $ 20.000.000. 8º) Presidente: Luis Mario Gerónimo Dipieri; Vicepresidente: Julio Ricardo Dipieri; Directores: Nicolás Gala, Carlos José Castaño y Julia Moljo; Síndico Titular: Dra. María Giacchi; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Portal. — 10) 31|3.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 3.744

H A P A K A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Mario Jaimovich, argentino, de 28 años, L. E. 8.589.341, comerciante, casado, con domicilio en Vidal 2152, 3º A, de Capital y Ana María Rossaroli de Jaimovich, argentina, de 24 años, D.N.I. 11.959.307, comerciante, casada, con domicilio en Bolivia 926, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de instrumento de constitución: 20 de octubre de 1978, 18|5, 6|9|79 y 25|2|80. Denominación: HAPAKA S. A. — Domicilio social: Sarmiento 2012, 6º D, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de artículos de madera en general. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de muebles, productos de madera en general, artículos del hogar y enseres domésticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente quienes podrán actuar individual o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 18|5, 6|9|79 y 25|2|80. Valen.
Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 3.569

DANELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS Nros. 263, 2 de mayo de 1979 y 779, 2|11|1979. — Asamblea General Extraordinaria 2 de abril de 1979. — Naturaleza del Acto que se protocoliza aumento de capital de $ 200.000 a pesos 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1 cada una, las que se destinan a reemplazar fondos adelantados. — Reforma de Estatuto y Adecuación Ley Nº 19.550. — Denominación social: DANELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Domicilio: Olavarría 448, Capital Federal. — Duración: 99 años desde 14 de abril de 1972. — Objeto comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de todos los artículos fabricados por la empresa. — Industrial: Mediante la extracción transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctricas, electrónica, metalúrgica, petroquímica y plástica. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por ley con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, ven-

ta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, superficial, vertical y otros en todos sus aspectos que permiten las leyes en vigencia presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales Nacionales, particulares o provinciales, institutos y otros organismos de financiación estatales autárquicos y privados, quedando habilitados incluso para la construcción de obras viales de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granjas, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Carácter de las acciones: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio, mínimo tres, máximo 7, mandato por un año. Representación: Presidente del directorio, en caso de ausencia, licencia o impedimento a cargo del vicepresidente. — Fiscalización, a cargo de un síndico titular y uno suplente, mandato por un año. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: no; y 779, 2|11|1979. Valen.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 3.586

SHATZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del cinco de marzo de mil novecientos ochenta, otorgada por ante la Escribana de la Capital Federal, doña María del Pilar Lamota, al folio 35 del Registro 1.089, a su cargo, los señores Guillermo Federico Kreckler, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, L. E. 5.525.398, domiciliado en la calle Basavilbaso 1393, piso 14, departamento C, Capital Federal y Teodoro Enrique Keckler, argentino, soltero, de 37 años de edad, abogado, L. E. 4.583.856, domiciliado en la calle Arenales 3435, piso 2º, departamento 8, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General número tres de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denomina SHATZ S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Basavilbaso 1393, piso 14, departamento C. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluidos el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas. — b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción general, sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones que rigen la Propiedad Horizontal, así como la adquisición de inmuebles para su subdivisión en lotes o parcelas y su venta, con las modalidades de cada caso. — c) Realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general (excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere el concurso del ahorro público), relacionadas con la actividad industrial, comercial e inmobiliaria indicadas en los párrafos a) y b) de la presente cláusula. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 5.000.000.- — Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Guillermo Enrique Kreckler suscribe doscientas cincuenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo y Teodoro Enrique Kreckler suscribe cuatro millones setecientas cincuenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Designación del Directorio y Síndico: Se designa para integrar el Directorio a Guillermo Enrique Kreckler y Teodoro Enrique Kreckler. — Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Federico Kreckler. — Vicepresidente: Teodoro Enrique Kreckler, y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Alberto González. — Síndico Suplente: Horacio Ricardo Babino Garay. — S|r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 3.729

VENTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 111, 5 febrero de 1979; protocolización de lo resuelto por la asamblea de VENTAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL celebrada el 15 de noviembre de 1978, que resolvió el aumento de capital, la emisión de las pertinentes acciones y la reforma del estatuto; reforma: artículo 4º) capital $ 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 3.511

ALIGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 294. — 1º) Jorge Ganimian, argentino, industrial, nacido el 21|10|1948, casado, L.E. 6.151.317; Alicia Rosario Pereira de Ganimian, argentina, industrial, nacida el 23|3|1946, casada, L.C. 10.881.968, domiciliados en Manuel Ocampo 1269, Lanús, Prov. de Bs. Aires; Hadji-Kiz Soukiassian de Ganimian, siria, industrial, nacida 15|7|1924, Lituania 3272, Lanús, C.I. Nº 4.577.940. — 2º) 26 de diciembre de 1979. — 3º) ALIGE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Serrano 439, piso 12, dpto. "A". — 5º) a) Inyección a través de maquinarias para la manufacturación de espumas de poliuretano, resinas reemplazantes y materias primas de directa utilización en el sistema de inyección; equipamientos de sistemas de recuperación y fabricación de espumas, resinas y materiales para máquinas inyectoras; fabricación y reparación de máquinas inyectoras, sus partes, repuestos y accesorios; fabricación de piezas y modelos de inyección para matrizado por electrodisposición; fabricación de partes e insertos para componer material inyectado. — b) Mediante la fabricación de calzado, carteras, cinturones y prendas de vestir en cuero, cuerinas plásticas y telas vinílicas. — c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de marroquinería, calzados, máquinas inyectoras, espumas de poliuretano y resinas de reemplazo. — d) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 2 a 7 miembros, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento. — 9º) Corresponde al Presidente del directorio en forma individual. — 10) 30 de agosto. Primer directorio: Presidente, Jorge Ganimian; Vicepresidente, Alicia Rosario Pereira de Ganimian; Director titular, Hadji-Kiz Soukiassian de Ganimian; Síndico titular, Alicia Elsa Castro; y Síndico suplente a Hugo Emilio Castells, por tres años. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. s|r: Jorge Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.000 — Nº 3.706

HERRAJES DIAGONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Valcarce, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 5.261.222, domiciliado en Pizo 2190, Capital; Rafael Pannunzio, italiano, de 32 años de edad, casado, comerciante, C.I. 5.941.855, domiciliado en Avda. San Isidro 4645, piso tercero, dto. C, Capital, y Ramón Tarrío García, español, de 32 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 6.181.409, domiciliado en la calle Malaver 3271, Olivos, pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 6-4-79. — 3) Razón social: HERRAJES DIAGONAL S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 4537, planta baja, oficina 1, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: elaboración, fabricación, industrialización, venta y distribución de todo tipo de herrajes y sus anexos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazos: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos, valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 5, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente, Emilio Valcarce; vicepresidente, Rafael Pannunzio; director, Ramón Tarrío García; síndico titular, Raúl Eduardo Diana Lavalle; síndico suplente, Senén Mario Gutiérrez. — 9) Representación legal: presidente del directorio, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 3.503

COMERCIAL RELDA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 237, 5 de diciembre de 1975; Asamblea del 11 de noviembre de 1975; aumento de capital; emisión de acciones, ep acciones al portador; cambio de las características de las acciones en circulación de "nominativas" en "al portador", reforma y adecuación integral del Estatuto a la Ley 19.550. — La sociedad se denomina COMERCIAL RELDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA: su domicilio lo es en la ciudad de Buenos Aires, calle Larrea 660; su plazo es de 99 años a contar del 23 de marzo de 1959; fecha de su inscripción originaria. — Capital: $ 4.000.000.— el que puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años; representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente del mismo, quienes actúan indistintamente; fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente cuyo mandato en el cargo es de tres años; Escritura 130, 14 de setiembre de 1979. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución, compra, venta al por mayor y menor de juguetes, relojes, máquinas y herramientas: Industrial: Mediante la producción, fabricación de juguetes, máquinas y herramientas: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo la compra, venta, y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 96.000 — Nº 3.683

LUCVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura 7. — 1) Miguel Angel Alvarez, argentino, nacido el 14|11|1953, comerciante, soltero, San Martín 4129, 2º, B, Mar del Plata; D.N.I. 10.797.461; Vicente Jorge Rodríguez, argentino nacido el 26|5|1952, comerciante, casado, Santa Fe 4475, Mar del Plata; D.N.I. 10.228.659; Héctor Teodoro Mastakas, argentino, nacido el 31|3|1940, casado, abogado, Salta 1384 Mar del Plata: L.E. 4.318.416, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) 18 de febrero de 1980. — 3) LUCVIC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Piedras 636, piso 2º, B, ciudad de Buenos Aires; 5) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones civiles, así como comprar, vender, y permutar y arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir bienes inmuebles; sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo actuar como mandataria, ejerciendo representaciones. — 6) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) De dos a siete miembros con mandato por tres años. — Presidente: Miguel Angel Alvarez; Vicepresidente: Vicente Jorge Rodríguez; Síndico titular: Alfredo Manuel Zambenetti; Síndico suplente: Héctor Teodoro Mastakas; 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 3.710

CLUB DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Carlos Benedit, argentino, casado, empresario, nacido el día 31 de julio de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.189, domiciliado en Av. Quintana 553, 10 "B" y María Luisa Luini de Falaschi, argentina, ama de casa, viuda, Libreta Cívica 2.543.865.

nacida el día 7 de julio de 1922, domiciliada en la calle L. N. Alem 157 de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura del 14 de marzo de 1980 se constituyó la sociedad Club del Atlántico. — Domicilio legal: Beruti 2576, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, loteo, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y asimismo el otorgamiento del derecho de uso sobre los mismos, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones y formalizar toda otra clase de contratos siempre que ellos fuesen afines a su actividad. — Capital social: es de $ 25.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año. — Presidente: Carlos Benedit; Vicepresidente: Mónica Falaschi de Benedit. — Directores titulares: María Luisa Lumi de Falaschi, Jorge Tomás Sojo y Enrique Alejandro Ramos Mejía. — Síndico titular: Juan Angel Domínguez Salinas y Síndico suplente: Carlos David Dihel. — Denominación social: CLUB DEL ATLANTICO S. A.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 3.674

MONO FORT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de junio de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 798, y resuelto por asamblea celebrada el 22 de mayo de 1979, MONO FORT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL modificó el artículo 1º de los estatutos fijando nuevo domicilio en la calle San Martín 370, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, y modificó el artículo 4º aumentando el capital a la suma de pesos 9.446.722.727 (pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis millones, setecientos veintidós mil setecientos veintisiete) representado por 9.446.722.727 acciones ordinarias de $ 1 cada una nominativas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 3.519

LINTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber que por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º Julio Santiago Vázquez, soltero, argentino, de 29 años de edad, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.403.859, domiciliado en la calle Salguero Nº 1021, planta baja "A", Capital Federal; y Javier Enrique Zentner, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.305.539, domiciliado en Av. del Libertador 4880, 4º piso, departamento 12, Capital Federal. — 2º) 21 de abril de 1980. — 3º) LINTON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) 3 de Febrero 820, piso 10 "C". — 5º) Constructora: La construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, proyecto y|o construcción y|o realización total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, incluyendo la vialidad, sean públicos o privados; actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado o profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteos de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Acordar préstamos o adoptar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o personas jurídicas y|o particulares, para operaciones financieras o créditos en general, con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente, constitución, transferencia y cancelación de prendas e hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conexas con sus operaciones comerciales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Julio Santiago Vázquez; Síndico titular, Dr. Omar Elías Golubinsky; Síndico suplente, Dra. Hilda Perelstein; contados público nacional y abogada, respectivamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 3.698

TEJIDOS BELMOND

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18|4|78, esc. del 11|5|78. — Escr. Jorge Lis, Resolución I. G. P. J. Nº 6.892 del 19|11|79. — "Tejidos Belmond Sociedad Anónima Comercial e Industrial", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y adecuación estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, con la denominación de "TEJIDOS BELMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" funciona esta sociedad. — Tiene actualmente su domicilio legal en la calle Azcuénaga 476, Buenos Aires. — Artículo 2º, su duración es de 50 años contados desde el día 17 de setiembre de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º, tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos textiles, telas, tejidos e hilados naturales y sintéticos, destinados a la vestimenta y decoración y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones. — b) Industriales, fabricación, elaboración, industrialización y terminación de toda clase de productos textiles, hilados, telas y tejidos de fibras sintéticas y naturales. — Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º, el capital social es de pesos 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10, de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la respectiva escritura pública. — Artículo 5º, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones a emitir darán derecho a un voto. — Artículo 8º, la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración de los miembros del directorio. — Artículo 11, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de 3 años. — La asamblea debe elegir también a un síndico suplente, por el mismo término. — Artículo 14, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar 20 % del capital social, para fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los saldos acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos serán pagados en proporción a sus respectivas tenencias dentro del plazo que determine la reglamentación en vigencia.

Buenos Aires mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 183.000 — Nº 3.633

OCTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Uriel Santiago O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido el 16|5|29, L.E. 4.236.851; Uriel O'Farrell, casado, argentino, abogado, nacido el 27|4|01, L.E. 173.650; Juan Patricio O'Farrell, argentino, casado, abogado, nacido el 23|3|41, L.E. 4.365.033; Luis Gerónimo Morgan, argentino, soltero, abogado, nacido el 20|4|21, L.E. 1.731.126; Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, argentino, casado, abogado, nacido el 15|1|28, L.E. número 4.229.179; José Luis Tomás Fourcade, argentino, casado, abogado, nacido el 7|3|33, C.I. de la Pol Fed. Nº 2.463.719, Jorge Richard Zorraquín, argentino, casado, abogado, nacido el 22|11|28, L.E. Nº 4.052.427; y Juan Carlos Parmigiani, argentino, casado, abogado, nacido el 23|9|36, L.E. 4.182.659; todos los socios domiciliados en esta ciudad, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete, piso sexto. — Instrumento de constitución: Escritura pública número 112 del 9|11|79 pasada ante el escribano Ubaldo Arturo Ugartechi. — Denominación: OCTOM SOCIEDAD ANONIMA, con domclo en Avda. Roque Sáenz Peña 637, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a actividades Financieras y de Inversión, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.100.000, representados por mil cien acciones de un mil pesos cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente con mandato de un ejercicio. — Presidente: Uriel Santiago O'Farrell. — Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell. — Directores Titulares: Luis Gerónimo Morgan, Juan Tomás Cullen Crisol, José Luis Tomás Fourcade, Jorge Richard Zorraquín y Juan Carlos Parmigiani. — Síndico Titular: Nicolás Florencio Whelan. — Síndico Suplente: Pablo Hernán Míguenz. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30|11 de cada año. — Testado: quien lo reemplace no vale. — Entrelíneas: al Vicepresidente indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 3.639

EMPREVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 1193; 1) Manuel Antonio Miguel Villar, argentino, comerciante, nacido el 2|2|23, L.E. 3.245.649, Avda. Mitre 1602, Florida; Marcelo Carlos Servidio, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 27|1|52, D.N.I. Nº 10.112.601, soltero, Vicente López 250, 2º, D, Martínez; Carlos Alberto Servidio, argentino, comerciante, nacido el 31|5|23, C.I. número 2.310.525, Beruti 3429, 11, I, Capital y los autores vecinos de la provincia de Buenos Aires; 5) a) Constructora: 1979; 3) EMPREVEN SOCIEDAD ANONIMA; 4) Tucumán 834, piso 3º, ciudad de Buenos Aires; 5) a) Constructora: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 y decretos reglamentarios; b) financiación de operaciones comprendidas en el apartado anterior, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse; préstamos de dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones papeles de comercio y créditos y otros valores mobiliarios; celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 10.000.000; 8) 2 a 7 miembros con mandato por un año; presidente, Carlos Alberto Servidio; vicepresidente, Manuel Antonio Miguel Villar; director titular, Marcelo Carlos Servidio; síndico titular, Avak Armen Krikorian; síndico suplente, Oscar Eduardo Zárate, éstos por un año; 9) presidente del directorio (art. 8º, el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento reemplaza al presidente); 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 3.517

COMPAÑIA DE INVERSIONES KIRWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Martín Marcelo Noel, argentino, casado, abogado, nacido el 16|1|18, L.E. Nº 272.103; Martín Benito Noel, argentino naturalizado, casado, nacido el 13|12|29, L.E. Nº 4.239.947, ambos domiciliados en Patricios 1750, Capital Federal; Humberto Antonio Romero, argentino, casado, médico, nacido el 12|6.42, domiciliado en San Martín 575, Capital Federal, y Roberto Antonio Blanco, argentino, casado, abogado, nacido el 21|10|1931, L.E. 4.501.587, domiciliado en Guido 2636, Capital Federal; por escritura del 12 de diciembre de 1979 y complementaria del 25 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA DE INVERSIONES KIRWAL, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: San Martín 575, 4º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Inversiones: Mediante la realización de inversiones en inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y privados y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Financieras: Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamientos de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $ 2.261.353.903. Las acciones serán al portador ordinarias clase A de un voto y clase B de un voto por acción o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Presidente: Hugo Ernesto Romero; Vicepresidente: Roberto Daniel Romero; Directores titulares: Carlos Martín Noel; Justiniano Antonio María Allende Posse; Directores suplentes: Martín Alberto Noel, Miguel Gerardo Rubio; Síndicos titulares: Jorge Car-

los Damonte: Carlos Enrique Ulloa, Federico Ferro; Síndicos suplentes: Olga Raquel Ortiz, Adolfo Benjamín Leguizamón, Angel Luis Giudice. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Testado - José - No Vale. — E|L.: Roberto S|R.: Realizadas. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 3.556

ELEVATOR SISTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Angel Alberto Alvarez, argentino, casado, nacido el 24|8|53, electrotécnico, L.E. 4.396.867, domiciliado en la calle Mendez de Andes 2231, piso 6º, Dpto. 20, Capital Federal; Miguel Julián Vicente, argentino, casado, nacido el 24|7|41, electrotécnico, L.E. Nº 4.383.378, domiciliado en la calle Carlos Guido Spano 4655, Munro, Pcia. de Bs. As.; Roberto José Gandini, argentino, casado, nacido el 2|9|29, metalúrgico, L.E. 4.481.187, domiciliado en la calle Alegría 637, Haedo, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1|4|80. 3) Denominación social: "ELEVATOR SISTEMS, S.A.". — 4) Domicilio social: Defensa 649, piso 1º, letra "H", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: La instalación y reparación de todo tipo de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y maquinarias similares, como así también la fabricación, importación, exportación y comercialización de dichas maquinarias y de sus partes y accesorios. b) Inmobiliarias: La adquisición y venta de plantas industriales y de bienes urbanos. 7) Cap. social: Veintiún millones de pesos. — 8) Representación y fiscalización: Presidente: Miguel Julián Vicente; Vicepresidente: Angel Alberto Alvarez; Director: Roberto José Gandini; Síndico titular: Contador Público Emilio Alberto Keller; Síndico suplente: Contadora Pública Verónica María Bohren. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.530

TED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de diciembre de 1979, fue constituida por los señores María del Carmen Scabbiolo de Simón, casada, argentina, de 35 años, docente, con L.C. 4.833.549, domiciliada en Juncal 660, de Temperley, Pcia. de Bs. Aires; doña Marta Elena La Rocca, argentina, casada, de 26 años, ama de casa, con D.N.I. 10.809.763, domiciliada en Montevideo 459, de Ciudad de Bs. Aires; don Roberto Juan Scarfoni, argentino, comerciante, de 28 años, casado, con L.E. 8.403.758, domiciliado en Montevideo 459 Capital Federal y don Carlos Simón, casado, argentino, 38 años, Ingeniero Industrial, con L.E. 4.377.839, domiciliado en Juncal 660, de Temperley, Pcia. de Bs. As.; la sociedad "TED, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Guardia Nacional 1853|35. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Prestación de servicios de transportes, embalajes y distribución, orientado al ámbito industrial y comercial. Los servicios prestados en forma directa quedan limitados al campo nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente, o del vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidenta, doña María del Carmen Scabbiolo de Simón; Vicepresidenta, doña Marta Elena La Rocca. Organo de Fiscalización. Síndico titular: don Daniel Alberto Gorban, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 16 de noviembre de 1954, con D.N.I. 11.408.429, domiciliado en Hidalgo 820; Síndico suplente: Juan Carlos Cumar, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13 de julio de 1936, con D.N.I. 4.249.638, domiciliado en Avenida Asamblea 1418, 3er. piso, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de febrero de 1980. Resolución I.G.P.J. 713.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 122

DASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21|12|1979, protocolizada por escritura de fecha 28|12|79, al folio 4444 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificaron los artículos 3º y 8º de los Estatutos de "DASA, SOCIEDAD ANONIMA", los que quedan redactados así: "Artículo 3º: La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros: Servicios: Organización, constitución y asesoramiento integral de empresas en todos los aspectos administrativos, contables e impositivos, auditoría contable y operativa, programación de compra y|o ventas y estudio de mercados. Inversora: Inversión de fondos propios en títulos, acciones, debentures y bonos pudiendo comprarlos, venderlos, promover su colocación, distribución y toda otra negociación excluyendo las operaciones regladas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 8º: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La prestación de los servicios enumerados en el artículo tercero en cuanto requieran la intervención de un profesional en Ciencias Económicas. Contador Público y|o Licenciado en Administración estará a cargo de este el que formara parte del Directorio de la Sociedad". — R.I.G.P.J. 2|4|1980, Nº 1952. S|R.: Edicto; llenar. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 3.547

CONARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Alberto Díaz Lima, argentino, de 28 años, casado, arquitecto, domiciliado en Avenida del Libertador 2252, Vicente López, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.466.819. Ernesto Raúl Bullrich, argentino, de 31 años, casado, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1566, Capital Federal, L. E. 7.600.765 y Ricardo José Rey Cister, argentino, de 31 años, casado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1987, Capital Federal, D. N. I. 5.407.026. Por escritura del 1º de abril de 1980, se constituyó la sociedad "CONARE, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Zarraga 3723, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado y la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción. Prestación de servicios, mediante el asesoramiento técnico en materia arquitectónica, elaboración, ejecución de anteproyectos de obra; la dirección técnica de éstas o de cualquier construcción en general. El asesoramiento o servicio que en virtud de la materia esté reservado a los profesionales con título habilitante, será prestado por éstos. Inmobiliaria: mediante la compraventa, administración o intermediación en éstas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización en general de materiales, productos y equipos destinados a la construcción y de bienes utilizados para el equipamiento en dicha actividad. — Capital social es de 21.000.000 de pesos. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: Ernesto Raúl Bullrich; vicepresidente: Ricardo José Rey Cister; director: Alberto Díaz Lima; síndico titular: Jorge Alberto Sujoy; síndico suplente: Ernesto Sommer.

Testado: Capital Federal, no vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 3.553

SERVI 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 13 de marzo y 18 de junio de 1979 y resuelto por las Asambleas celebradas el 16 de febrero y 21 de mayo de 1979, "SERVI 2 S. A.", aumentó el capital social en la suma de $ 7.500.000 y se reforman los artículos 1º, 3º y 4º: Tiene por objeto la prestación de servicios empresarios temporarios, que comprende el suministro de personal industrial o administrativo para desempeñarse en empresas en forma provisoria u ocasional, como también el asesoramiento contable y|o jurídico a empresas mediante la intervención de profesionales matriculados. — Capital social es de $ 8.000.000, representado por 8.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 3.552

INDUSTRIAS REVESTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Eduardo José Bercovich, argentino, químico, soltero, nacido el 17|11|59, D.N.I. número 13.566.333, domiciliado en Warnes 123, Capital Federal; Bruno Pomponio, italiano, comerciante, casado, nacido el 14|11|37, C.I. Nº 1.342.741, domiciliado en La Rioja 437, Quilmes, provincia de Bs. As.; Roberto Alvarez, comerciante, casado, nacido el 2|4|18, L. E. Nº 0.273.003, argentino, domiciliado en Juan Piñeyro 285, Lanús, Pcia. Bs. As.; Eduardo Furnberg, casado, argentino, nacido el 25|8|50, industrial, D.N.I. Nº 8.443.697, domiciliado en Chiclana 3086, Capital Federal y Juan Scoghetti, argentino naturalizado, contador, soltero, nacido el 19|6|27, L.E. Nº 4.511.324, domiciliado en Charcas 3039, Capital Federal; por escritura del 31 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS REVESTIL S.A., domicilio legal Talcahuano 595, piso 1º, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, fabricación, importación y exportación de tintas, pinturas, adhesivos, compuestos químicos para la industria y la construcción. — Capital social: es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Eduardo Furnberg; Directores titulares: Bruno Pomponio y Roberto Alvarez; Director suplente: Juan Scognetti; Síndico titular: Cont. José Blanco; Síndico suplente: Cont. Alberto José Pérez Méndez. — Raspado constituyó, vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.554

ESTUDIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 4|9|79 ESTUDIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, reformó los artículos 1º y 3º. — Domicilio social: Asunción 2429|37, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el diseño, fabricación, compra y venta de mecanismos, cerraduras y sistemas de seguridad de todo tipo así como sus partes, repuestos y accesorios y su colocación y manutención. — La explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal. El ejercer representaciones, mandatos, comisiones y administraciones. La importación y exportación. — E|l.: Sistemas de, vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 3.55[illegible]

AMORTIGUACION HORACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Alberto Horacio Louzao, casado, nacido el 26|3|43, comerciante, L.E. 4.414.646, domiciliado en Quesada 3423, Capital Federal; Juan Liborio D'Agostino, casado, nacido el 7|8|50, comerciante, L.E. 8.298.079, domiciliado en Miller 3462, Capital Federal; Ricardo Armando Capalucci, casado, nacido el 8|12|49, contador público, L.E. Nº 8.037.070, domiciliado en Mariano Acha 3287, Capital Federal y Ana María Blasdan, soltera, nacida el 24|12|45, D.N.I. Nº 5.253.418, abogada, domiciliada en Pedro de Mendoza 957, San Isidro, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, por escritura del 1º de abril de 1980, se constituyó la sociedad "AMORTIGUACION HORACIO SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio social: Miller 3464, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de autopiezas para tren delantero y suspensión. — b) Reparación, colocación, compra y venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de amortiguadores, así como todo tipo de repuestos, partes y piezas provenientes de la industria automotriz. Servicio mecánico de automotores; Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Presidente: Juan Liborio D'Agostino; Vicepresidente: Alberto Horacio Louzao; Síndico titular: Ricardo Armando Capalucci; Síndica suplente: Dra. Ana María Blasdan.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 3.55[illegible]

IP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Tulio Manuel Juan Micheluzzi, argentino, nacido el 15|4|37, casado, abogado, C.I. Nº 3.309.973, domiciliado en Beruti 3049, Capital Federal; Alberto Notarbartolo Di Furnari, italiano, nacido el 21|4|34, casado, hacendado, domiciliado en Cangallo 2533, Capital Federal, C.I. 10.284.086 y Carlos Alberto Rossi, argentino, nacido el 6|6|23, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 1591, Capital Federal, C.I. 2.074.728; por escritura del 7 de abril de 1980, se constituyó la sociedad "IP S.A." domicilio legal: Arroyo 950, 3º "B". Capital Federal. Tendrá por objeto dedi-

carse por cuenta propia o de terceros a la realización y explotación de publicidad en todas sus formas y medios, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios y cualquier otro medio, de expresión creado o a crearse, producción de películas cinematográficas, folletos, organización de convenciones y cualquier otro trabajo relacionado con la actividad publicitaria, dentro y fuera del país, pudiendo exportar e importar dichos elementos publicitarios. Capital social: es de $ 20.000.000; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alberto Notarbártolo di Furnari; Vicepresidente: Tulio Manuel Juan Michelucci; Director: Carlos Alberto Rossi; Síndico titular: José Fernando Novoa; Síndico suplente: Osvaldo Oscar Otheguy. — E|L. Capital Federal; Raspado- IP S.A. domicilio - Otheguy - Todo Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.551

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ABADAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con las disposiciones del artículo 370 del Decreto Ley 19.550|72, y por escritura pública celebrada el 6|10|72, ante la Escribana Carmen Julia Camino Leiro, los Sres. Jorge Alberto Nogueiras y María Esther Aller de Nogueiras, en calidad de socios comanditados y los Sres. Jorge Alberto Nogueiras, María Esther Aller de Nogueiras, Edgardo Jonas y Ernesto Bernardo Lijo como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de ABADAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura pública de fecha 14|4|67, pasada al Fº 411, bajo el Nº 151, del Registro de La Plata, Pcia. de Bs. As. a cargo del Escribano Jorge Raúl Viale, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.145. Fº 176, Libro 243 de Contratos Públicos. como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 3.667

DABERIC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 152 y 24 de fechas 2|8|78 y 17|9|79 respectivamente se instrumentó la cesión de la totalidad de las partes de interés del socio Efraín Efraín Menta, que posee en la sociedad DABERIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en favor del señor Emilio Esquef, casado en primeras nupcias con Marta Dora Yolanda Medone, argentino, empleado, nacido el 24 de noviembre de 1923, con L.E. Nº 4.006.333, con domicilio en la calle Roque Pérez 3425, departamento "A", Capital Federal. Asimismo se instrumentó la reforma de los estatutos. Artículo 5º: El capital Colectivo de doscientos pesos está representado por dos cuotas de cien pesos cada una; siendo los titulares la señora Aurelia Planiscek y el señor Emilio Esquef respectivamente. Las cuotas son nominativas y sólo pueden ser cedidas con los recaudos del artículo 323 de la Ley 19.550. Artículo 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por los dos socios comanditados. Sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de sus dos miembros. Tendrá individualmente el uso de la firma social, que no podrán comprometerla por asuntos ajenos al giro social, ni darla en fianza y otras obligaciones. Permanecerán en sus cargos el término de duración de la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, con posterioridad a la celebración de cada asamblea ordinaria anual los socios comanditados resolverán cuál de ellos ejercerá la Presidencia. Deberán prestar en garantía del buen desempeño de sus funciones la suma de diez mil pesos en dinero efectivo. — Enmendado: Efraín Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 3.479

ASPITARTE Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ASPITARTE Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — que por escritura pública Nº 227 del 3|.|78 pasada por el esc. Mariano F. de la Torre, con Asamblea General Extraordinaria del 19|12|77, aprobada por la I.G.P.J. Nº 29 del 26|2|80 se ha modificado el 4to. y 9no. de los Estatutos de "Aspitarte y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones" que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000.000, representado por 5.565.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una, que corresponden al capital comanditario y de 435.000 que corresponden al capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Artículo Noveno: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias, serán citadas por avisos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con no más de treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días, con 15 de anticipación. — Por Asamblea Ordinaria posterior; del 3 de enero de 1979, pasada bajo escritura número 147 del 25|4|79 por el esc. Mariano F. de la Torre aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 29 del día 26|2|1980 se aumenta nuevamente el capital social a la suma de $ 659.600.000 ahora dentro del quíntuplo (art. Nº 188 Ley número 19.550), quedando constituido el capital social de la siguiente forma: Capital comanditado $ 478.200 y Capital comanditario $ 659.121.800, las acciones son ordinarias al portador de $ 100 c|u. — Entrelíneas: ahora dentro del quíntuplo (art. 188 Ley Nº 19.550). — Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.175

G. RODRIGUEZ CALLE

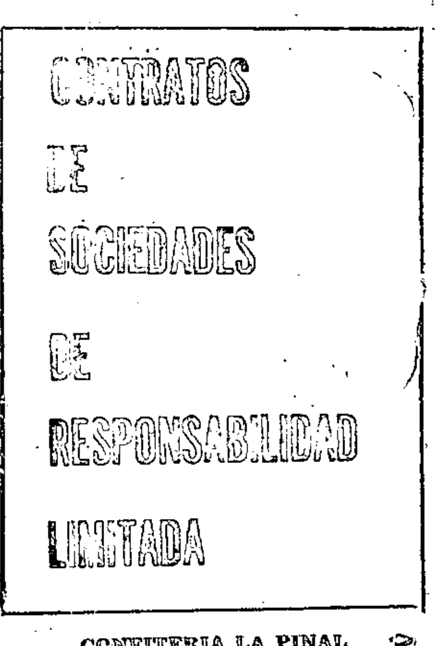
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23 de junio de 1977, complementada por la del 30 de abril de 1979, ambas ante el Escribano Enrique M. Castro, a los folios 132 y 67, respectivamente, del Registro 329 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con respecto a la sociedad denominada G. RODRIGUEZ CALLE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1968 Nº 4.946, Fº 47, Libro 249 de Contratos Públicos, que cambia su denominación por la de Francisco Castroviejo y Compañía, S.C.A., se realizaron los siguientes actos: a) Se incorpora como socia comaditada la Sra. Pilar Teófila Rodríguez o Rodríguez Calle y Martínez o Rodríguez de Castroviejo, en carácter de única heredera del socio comanditado Gregorio Rodríguez Calle, a mérito de la declaratoria de herederos dictada el 9 de setiembre de 1974 por el Juzg. de Primera Inst. en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, que también ordenó la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio respecto al capital comanditado de $ 5.000, que el causante tenía en la sociedad. — b) Se aumenta el capital social, originariamente fijado en $ 100.000 y reducido luego a la suma efectivamente emitida, o sea $ 6.000, (según inciso 1º del art. 369 del Dto.-Ley 19.550, texto incorporado por el Dto.-Ley 19.880), en $ 494.000 más, o sea hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000), fijándose en $ 5.000 el capital comanditado, y en $ 495.000 el comanditario, representado éste por 49.500 acciones ordinarias al portador valor nominal 10 pesos cada una. — b) Las acciones correspondientes al aumento resuelto fueron suscriptas por las Sras. María del Pilar Castroviejo de Rodríguez Alvarez, y María del Amparo Castroviejo de Nardelli, por partes iguales, quienes integraron el 25 por ciento en efectivo, aclarándose que las anteriores acciones, emitidas en el acto constitutivo, o sea 100 acciones de 10 pesos cada una, también ordinarias al portador, pertenecen también a las nombradas por partes iguales, por donación que les hizo don Francisco Castroviejo, quien a su vez las había adquirido del accionista fundador señor José Antonio Rico, por simple entrega, hallándose las mismas totalmente integradas en efectivo. También se aclara que el capital comanditado pertenece exclusivamente a doña Pilar Teófila Rodríguez Calle y Martínez o Rodríguez Calle de Castroviejo, por la herencia antedicha, y se encuentra totalmente integrado en efectivo. — c) Se cambia la denominación social por la de "Francisco Castroviejo y Compañía, S.C.A.". — d) Se fija el domicilio legal en Santa Fe 900, piso 3º, Capital Federal. — e) Se adecúa el estatuto social a las disposiciones del Dto. Ley 19.550, reformándose su texto, en el que se establece: 1) El plazo de duración será de 90 años contados desde el 31 de diciembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; y b) el arrendamiento y administración de los inmuebles urbanos y|o rurales cuya posesión tuviera actualmente o en el futuro, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal; para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 3) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 2 o de 3 miembros, según lo resuelva la asamblea ordinaria al elegirlo, cuyo mandato durará 5 años y son reelegibles indefinidamente. — 4) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios, debiendo también la asamblea elegir un Síndico suplente por el mismo término. — 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — f) Se establece en dos el número de Directores, designándose al señor Francisco Castroviejo como presidente, y a la señora Pilar Teófila Rodríguez o Rodríguez Calle y Martínez, o Rodríguez Calle de Castroviejo como vicepresidenta. — g) Se designa a los Contadores Públicos Nacionales doña Noemí Fany Prigollini de Antonutti y don Roberto Juan Toccalino, como Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente. Datos personales de los socios: Comanditada: Pilar Teófila Rodríguez o Rodríguez Calle y Martínez o Rodríguez Calle de Castroviejo, C.I. Pol. Fed. Nº 9.328.605, española de 57 años, comerciante, casada, domiciliada en Rioja 2140, Capital Federal. Comanditarias: María del Pilar Castroviejo Rodríguez de Alvarez, C.I. Pol. Fed. Nº 9.337.080, española, de 31 años, casada, comerciante, domiciliada en Rioja 2140, Capital Federal y María del Amparo Castroviejo de Nardelli, L.C. 6.268.524, argentina, de 30 años, comerciante, casada, domiciliada en Rioja 2140, Capital Federal. — Entrelíneas: En efectivo. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 267.000 — Nº 3.352



CONFITERIA LA PINAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Manriquez, de 66 años, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sánchez, español, comerciante, domiciliado en Ramón Castro 1748 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C. I. (Pol. Fed.), 2.346.176. — Pedro Esteban Quintana, de 56 años, casado en primeras nupcias con Elisa Arenas, español, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1703, piso 1º, Dpto. 3, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, C. I. (Pol. Fed.), Nº 2.833.442. — Jesús López López, de 72 años, casado en primeras nupcias con Cora Amelia Pérez, español, comerciante, domiciliado en Bernardo de Monteagudo 1830, de Florida, Provincia de Buenos Aires, C. I. (Pol. Fed.), número 2.135.105. — Edmundo Natalio Binasco, de 65 años, casado en primeras nupcias con Ana Felisa De Vicenzo, argentino, comerciante, domiciliado en Agustín Debenedetti 3519, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 930.894. — Eladio Sánchez de 58 años, casado en primeras nupcias con Celina Lucca, español, comerciante, domiciliado en Ramón Lista 140 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. (Pol. Fed.), 3.313.911. — José Piñeiro, de 79 años, casado en primeras nupcias con Isolina Villanueva, español, comerciante, domiciliado en Adolfo Alsina 1450, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. C. I. (Pol. Fed.), 1.957.497. — Doraldino Manriquez, de 50 años, casado en primeras nupcias con Isabel Mures, español, comerciante, domiciliado en Lidoro Quinteros 1176, de la Capital Federal, C. I. (Pol. Fed.), 4.301.562. — Manuel García, de 48 años, casado en primeras nupcias con María Esther García, español, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 4250, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal, C. I. (Pol. Fed.), 4.321.916. — Manuel Pérez, de 44 años, casado en primeras nupcias con Aidé Rosalba Fernández, español, comerciante, domiciliado en Méjico 1428, piso 2º, Dpto. 10, de la Capital Federal, C. I. (Pol. Fed.) número 4.848.104. — Antonio Iamil Akil, de 42 años, casado en primeras nupcias con Juana Esther Roca, argentino, comerciante, domiciliado en Salguero 2778, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.256.790. — Enrique Humberto Marchitto, de 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 2515, Dpto. 1, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.186.392. — Severino Villaverde, de 49 años, casado en primeras nupcias con Herminia Varela, español, comerciante, domiciliado en Cap-devila 3155, Dpto. 2, Capital Federal, C. I. (Pol. Fed), 5.303.878. — Remigio Piñeiro, de 50 años, casado en primeras nupcias con María de la Paz Fernández, español, comerciante, domiciliado en Vallejo Nº 2594, Capital Federal, C. I. (Pol. Fed.), 3.799.320. — Alfredo Alvarez, de 34 años, casado en primeras nupcias con Josefa Santamaría, español, comerciante, domiciliado en Alvear 2195, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. (Pol. Fed.), 6.753.720. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado, 28 de marzo de 1980. — 9º) Denominación social: CONFITERIA LA PINAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Cabildo Nos. 829 al 839, Capital Federal. — 5º) Objetos social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio sito en la Avenida Cabildo Nos. 829 al 839, de la Capital Federal, denominado comercialmente Pinal, dedicado al ramo de panadería y confitería, fábrica de masas, emparedados, postres helados, elaboración de bombones y productos afines. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. — 7º) Capital social: Pesos 400.000.000.-. — 8) Composición de los órganos de Administración: Gerentes los socios Doralino Manriquez, Pedro Esteban Quintana, Antonio Manriquez y Jesús López López. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los cuatro socios gerentes, en forma conjunta, y no podrán comprometerla en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrá representar y obligar válidamente a la sociedad en juicio o ante las reparticiones públicas, otorgando al efecto poderes generales o especiales a los profesionales que elijan. — 10) Fiscalización social: A cargo de una Comisión de Vigilancia integrada por los socios Eladio Sánchez, José Piñeiro y Manuel García. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tdo.: ½. No vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 3.280

FRIGORIFICO CROVARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO Fernando Grimaldi, italiano, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Avda. Luro 6420, de Laferrere, C.I. 4.866.815; y Juan José Tilbes, argentino, casado, comerciante, de 32 años, domiciliado en Casa 8 Manzana 14, Sección 4 Circunscripción 5, de la Ciudad Gral. Martín Miguel de Güemes, L.E. 4.982.095, ambos de la Prov. de Buenos Aires, por instrumento privado del 12|3|1980 constituyen FRIGORIFICO CROVARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Timoteo Gordillo 4584, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías; fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, despostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; el tratamiento de hacienda en pie, de carnes, frescas, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. Duración: 10 años, a partir del 1º de marzo de 1980. Capital social $ 50.000.000. Administración a cargo de ambos socios que quedan nombrados gerentes siendo el uso de la firma social indistinta. Cierre del ejercicio: El último día de febrero de cada año. — Entrelíneas "que quedan nombrados gerentes". Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 3.284

CORDOBA Y GIGENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 1) Héctor Eduardo Córdoba, argentino, arquitecto, casado, D.N.I. 10.131.671, nacido el 22 de julio de 1951, Londres 4180, 1er. piso "B", Capital; Enrique Rubén Gigena, argentino, arquitecto, casado, L.E. 6.413.162, nacido el 13 de marzo de 1950, Avenida La Plata 3425, Dto. "F", Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires. — 2) 24 de marzo de 1980, escritura pública Nº 257. — 3) "CORDOBA Y GIGENA S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Jujuy 1667, piso 1º, Dto. 4. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|Raspado: Londres; otra: Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 3.326

KINGVOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 3|1|1980, se aumenta en $ 388.800.000 el capital social de KINGVOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., ascendiendo el nuevo capital social a $ 390.000.000. — Enm.: Dr. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 3.285

GEMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 1) Claudio Norberto Gleizer, argentino, casado, 35 años, comerciante, C.I. número 5.280.541, Andrés Lamas 2331, 8º E, Capital; Gabriel Gleizer, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. 6.039.110, Echevería 1555, piso 2º, A, Capital; Uszer Oliwa, argentino naturalizado, casado, 55 años, comerciante, C.I. 1.955.359, Bauness 1685, Capital; Isaac Ricardo Ganopolsky, argentino, casado, 34 años, comerciante, C.I. 5.277.999, Cnel. Apolinario Figueroa 226, Capital. — 2) 27 de marzo de 1980. 3) "GEMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Canning 28, Capital Federal. — 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación y reparación de maquinarias, accesorios y repuestos para la construcción, y artículos de ferretería. 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 3.000.000. — 8) Claudio Norberto Gleizer; Gabriel Gleizer, en calidad de gerentes. — 9) Individual cualquiera de los gerentes. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 3.327

PRODUCCIONES 357

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 70, de fecha 15|4|1980, al folio 145, ante el escribano Fabio E. Homps, adscripto del Registro 77 de esta Capital Federal, Don Eduardo Alonso, casado, nacido el 27|4|1922, argentino naturalizado, publicitario, Ced. Iden. Pol. Fed. 2.395.751, domiciliado en Juncal 2611, piso 3º, dpto "A", doña María del Carmen López Durán de Ibañez, casada, nacida el 29|8|1938, argentina, publicitaria, Céd. Iden. Pol. Fed. 3.058.965, domiciliada en Uruguay 1231, piso 9º, dpto. "B" y don Arnoldo César Volcovich, casado, nacido el 10|1|1941, argentino, periodista, Ced. Iden. Pol. Fed. 4.624.315, domiciliado en Córdoba 4.390, piso 7º, dpto 21, todos Cap. Fed. Han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará: "PRODUCCIONES 357 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. As. o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignádoles o no capital para su giro comercial. La duración será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación si así lo resolvieran por unanimidad los socios. Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la edición de libros, revistas y demás publicaciones, la preparación y dictado de cursos por correspondencia, el asesoramiento y creatividad publicitaria en general, programado y producido campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, vía pública o cualquier otro medio de difusión, realización de bocetos, redacción y originales y toda otra actividad relacionada con la publicidad, estudio de mercado y asesoramiento sobre venta, lanzamientos de productos y factibilidad de campañas publicitarias o de ventas y|o colocación de productos en el país o en el extranjero. El capital asciende a la suma de $ 12.000.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Alonso 4.000 cuotas, por valor de pesos 4.000.000, doña María del Carmen López Durán de Ibañez, 4.000 cuotas por valor $ 4.000.000 y don Arnoldo César Volcovich 4.000 cuotas por valor de pesos 4.000.000, las que son integradas en su 50% en dinero efectivo el saldo será integrado también en dinero efectivo y en un plazo máximo de dos años. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designarselos. — El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. — Quedan designados Gerentes don Eduardo Alonso, doña María del Carmen López Duran de Ibañez y don Arnoldo César Volcovich quienes actuarán en forma individual y dos cualquiera de ellos conjuntamente para realizar actos de mayor responsabilidad. Domicilio social: Lavalle 357, piso 1º, depto. "9" de Capital Federal. — S|r.:casada, asesoramiento, lanzamientos, efectivo. Vale. — Entrelíneas: publicitario. Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 3.436

J. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 38, Registro 298, Capital, de fecha 4 de febrero de 1980, los señores socios integrantes de la sociedad "J. C. S.R.L." convienen aumentar el capital social de 5.000.000 (cinco millones) a la suma de $ 220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 3.394

MASON Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alfredo Mason, de 37 años, L.E. 4.403.236, domicilio: calle Talcahuano 758, p. 3º "B"; y Carlos Diego Mason, de 39 años; L.E. 4.217.029, domicilio Av. Córdoba 1453, p. 5º "B", ambos argentinos casados, martilleros. — Constitución: 20|2|80. — Denominación: MASON Y CIA. S.R.L. — Domicilio: calle Talcahuano 758, p. 3º "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar operaciones de compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Sr. Horacio Alfredo Mason, quien reviste el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, que deberá

estar precedida del sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Enmendado: "denominación". Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.444

EDIFICIO ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 10 abril de 1980; — Leornardo Martín Schilman que posee en "EDIFICIO ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de $ 20.000, cede $ 10.000 a su consocio Luis José Samolski y $ 10.000 a "Rey Sancho Martínez Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta el 18|5|1976 Nº 668 1º 77 s.r.l; Sergio Davir Rybak que posee un capital de $ 20.000 lo cede a Rey Sancho Martínez Construcciones S. R.L.; con lo que el sr. Samolski posee 3.000 y Rey Sancho Martínez Construcciones S.R.L. 3.000 cuotas; administración el sr. Luis José Samolski, y los Gerentes de Rey Sancho Martínez Construcciones S.R.L., Carlos Sancho y Luis María Rey; firmando siempre en forma conjunta.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 3.387

IN.TRA.CO INTERNATIONAL TRADING CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: IN.TRA.CO INTERNATIONAL TRADING CORPORATION S.R.L. — Por escritura Nº 26, pasada el día 12 de febrero de 1980 al folio 57 del Registro Nº 489 de esta ciudad, se instrumentó la cesión de 5.000 cuotas de $ 100 nominales cada una, realizada por el socio Orlando Enrique Maroglio, en favor de Kazuo Kosaka, japonés, nacido el 4 de diciembre de 1945, hijo de Tomoichi Kosaka y de doña Chizuko Matsuyama, comerciante, con D.N.I. Nro. 92.339.391, domiciliados en la calle Pablo Nogués Nº 911 de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, transferencia realizada con consentimiento de la esposa del cedente y de los socios y por el valor nominal de las cuotas. Asimismo Jorge Eduardo Morán, en la misma escritura, cede en favor de Hisae Saito, japonesa, nacida el 3 de enero de 1942, hija de Hideo Saito y de Yoshiko Matsubara, comerciante, con D.N.I. Nº 92.340.095, domiciliada en la calle Pablo Nogués Nº 911, de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, con el consentimiento de su esposa y el de los restantes socios, 5.000 cuotas de $ 100 nominales cada una, transferencia que se realiza por el valor nominal de las cuotas. La sociedad queda constituida por Kazuo Kosaka e Hisae Saito, con un capital de 5.000 cuotas cada uno, por valor de $ 100 nominales cada cuota. Quedan designados gerentes de la sociedad los dos socios en forma conjunta. En lo demás queda vigente las estipulaciones del contrato de constitución ya publicado. — S|Raspado: Kazuo. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 3.450

LARBIL ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Miguel Alberto Bilbao, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1948, domiciliado en Esmeralda 865, planta baja, departamento 3, Capital Federal; Juan Alberto Larrañaga, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1947, domiciliado en Sarmiento 1605, Castelar, provincia de Buenos Aires; Enrique Agustín García, argentino, soltero, nacido el 29 de diciembre de 1947, domiciliado en Azcuénaga 658, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Stanga, argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1946, domiciliado en Saavedra 371, Capital Federal; Gustavo Adolfo Ardanza, argentino, casado, nacido el 11 de diciembre de 1947, domiciliado en Uriarte 2210, piso 5º, departamento A, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 2 de noviembre de 1979 y su modificatoria del 7 de marzo de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: LARBIL ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Esmeralda 865, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial realizar la importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y|o sus partes, productos elaborados o semielaborados, de producción o industria nacional o extranjera, como asimismo el ejercicio de mandatos, comisiones, corretajes, representaciones y gestoría de importación y exportación. Podrá también aportar capitales a sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, conceder financiaciones y préstamos, con o sin garantías, excluyéndose las operaciones financieras que estén reservadas por las leyes a entidades especialmente autorizadas para realizarlas. 6) Plazo de duración: 10 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: Dos de los socios, ambos gerentes, en forma conjunta para los actos sociales, pero indistinta en cuanto a la persona de los socios. — 9) Organización de la representación legal: Dos de los socios, en forma conjunta para los actos sociales, pero indistinta en cuanto a la persona de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 3.355

ECOPHEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1979 Don Carlos Alberto Luis Tapella, vende, cede y transfiere las mil cuotas (1.000) que tiene y le corresponde en ECOPHEC INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Jorge Fernado Infante y don Carlos César Mónico por partes iguales, por la suma de $ 1.000.000.—

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 3.447

GOLDFEDER Y PASQUINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). SOCIOS: Carlos Alberto Pasquinelli, de 37 años de edad, de estado casado en primeras nupcias con Ester Noemí Djanashwili, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero en construcciones, domiciliado en la calle Boyacá 2127, Dto. "B", de esta Capital, con Cédula de Identidad Nº 3.376.328 expedida por la Policía Federal y Mario Jorge Goldfeder, de 33 años, casado en primeras nupcias con Flora Wilder, de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Morón 2749, de esta Capital con Cédula de Identidad número 5.644.288 de Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: 15 de noviembre de 1978. — 3º) Fecha de modificación: 4 de febrero de 1980. — 4º) Denominación: "GOLDFEDER Y PASQUINELLI S.R.L." 5º) Modificación: Cláusula tercera: El capital social se fija en la suma $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas $ 1.000 (mil pesos) cada una, que quedan totalmente suscriptas e integradas por los contratantes por partes iguales. Debido al desenvolvimiento de la sociedad es necesario modificar la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operaciones con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso las actas comprendidas dentro del Artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. Enmendado: "Cláusula". Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.389

LA EXPERIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 14 de marzo de 1980, don Benigno Flores, que posee en LA EXPERIENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una, las cede por su valor nominal, a don Sergio Levi, doscientos cuarenta mil; don Gualberto Carreras, cuarenta mil; don Rubén Santiago Sáenz, cuarenta mil; señor Juan Carlos Ballesteros cuarenta mil y doña Flora Levi de Ballesteros, cuarenta mil; el cedente renuncia al cargo de gerente y se modifica el artículo sexto del contrato social designando a los cesionarios nombrados, gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 3.376

PORTATILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Florencio Giménez, argentino, comerciante, de 30 años, casado, domiciliado en Mariano Acosta 687, 1º, "5" de Capital Federal, L. E. número 8.067.845; Carlos Alberto Sesali, argentino, comerciante, de 49 años de edad, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1382, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.801.739; Carlos Gilberto Landa, argentino, comerciante, 36 años, soltero, domiciliado en Jorge Newbery 1765 de Capital Federal, L. E. Nº 4.430.872. — Denominación: "PORTATILES S. R. L.". Domicilio: Báez 565 de Capital. — Plazo: 20 años a partir del 1º de abril de 1980. Objeto: Venta, compra, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de herramientas, maquinarias y otros artículos de ferreterías industriales. — Capital: Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de gerentes por el plazo social. Uso de la firma social: A cargo de los gerentes en forma indistinta. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 1º de abril de 1980.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000. — Nº 3.477

WATERFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24 de marzo de 1980, la Sociedad "WATERFORD S. R. L.", ha modificado la cláusula octava del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Octava: El día 31 de marzo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 3.492

PEPE PARADA FILMICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) José Alberto Parada, 42 años, soltero, argentino, comerciante, Paraguay 880, P. B. 3, Capital, C. I. 3.828.548; Ernesto Danilo Arraiz, 40 años, soltero, venezolano, comerciante, Paraguay 880, P. B. 3, Capital, C.I.P.F. 4.473.801. — 2) 10 de abril de 1980. — 3) "PEPE PARADA FILMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 880, piso planta baja dto. 3. — 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción de películas cinematográficas de corto, medio y largo metraje, de espectáculos musicales, teatrales, de televisión, de radio, de discos. La compra, venta, importación, exportación, intermediación y|o distribución de películas cinematográficas, de programas de televisión, de radio y de discos. — 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta; también queda designado como Gerente General el Sr. Enrique Browarnik, 42 años, soltero, argentino, comerciante, Rivadavia 5929, 1º, D, Capital, C. I. 2.942.573, para obligar a la sociedad como se ha dicho la firma de los dos socios gerentes en forma conjunta, o la firma de uno de ellos y la del Gerente General también en forma conjunta. — 10) 31 de marzo. — Testado: 100. No Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000. — Nº 3.506

METALURGICA NORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fechas 29 de noviembre de 1979, y 13 de febrero de 1980. Socios: Isaac Benhabib, italiano, casado, de 58 años de edad, C.I. 1.904.611, Farmacéutico, domiciliado en Ciudad de la Paz 1102, piso 2º, Capital Federal; Nissim Benhabib, italiano, casado, de 62 años de edad, C.I. 1.741.023, Farmacéutico, domiciliado en Maure 3255, Capital Federal; Ricardo Natalio Lapacó, argentino, soltero, de 32 años de edad, L.E. Nº 7.603.637, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 33, piso 4º, dpto. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Roldán, argentino, divorciado, de 37 años de edad, L.E. 4.405.922, comerciante, domiciliado en Corrientes 4907, piso 6º, dpto. "B", Capital Federal; Ricardo Benito Coen, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. 4.273.170, Ingeniero, domiciliado en Maure 3255, Capital Federal; Abel Amadeo Deluchi, argentino, soltero, de 30 años de edad, Ingeniero, L.E. 7.701.063, domiciliado en calle 16 Nº 5415, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Marta Elena Remolar, argentina, soltera, de 40 años de edad, L.C. 3.586.648, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en José María Moreno 279, 4º piso "B", Capital Federal. Denominación: "METALURGICA NORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Rivadavia 3917, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes muebles y afines, que hace a los ramos que explota la sociedad. Industrial: Todo tipo de montajes de ingeniería civil e industrial y|o instalaciones civiles e industriales públicas o privadas, presentación y evaluación de proyectos de obras de ingeniería y|o montaje. Fabricación parcial

o total de montajes y|o obras de ingeniería, ejecución de obras de arquitectura, equipamiento total o parcial públicos y|o privadas, todo tipo de obras reglamentadas de acuerdo al área de arquitectura y|o ingeniería de acuerdo al Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina aplicándose tanto en obras públicas y|o privadas, nacionales o extranjeras. Metalúrgica: Las instalaciones de estructuras de metal y montaje de galpones, estanterías y la explotación del ramo metalúrgico en general, incluso herrería de obra. Constructora: Construcción de Edificios Civiles e Industriales de su propiedad o de terceros o por administración y dirección aportando o no materiales e intervenir en todo tipo de licitación relacionada con la construcción privada o pública y|o provisión de bienes muebles. Todas las obras y trabajos que requieran intervención profesional serán ejecutados y|o supervisados por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y de acuerdo a las reglamentaciones de las mismas. Inmobiliarias: La adquisición y|o permutas de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en cualquier parte del país y del exterior, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y representaciones, administración de propiedades, aceptar y|o distribuir comisiones de cualquier índole. Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y|o debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o cancelación, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidas por las Leyes y este contrato. Plazo: Veinticinco años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital: Cincuenta millones de pesos. Gerentes: Todos los socios. Representación legal: En forma conjunta. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — S|R.: Que hace a los ramos. — E|L.: Que explota la sociedad. Vale. — E|L.: "Acto privado de fecha 29 de noviembre de 1979 y 13-2-80", vale. Vale. Enmendado "4.273.170". Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 3.569

ORGANIZACION SERVICIOS DE ENFERMERIA DOMICILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de octubre de 1979. — Socios: Raúl Enrique María Even, 41 años, argentino, casado, médico, L. E. 4.293.019, Zabala 3607, Capital, Marcelo Antonio Roque Usandivaras, 56 años, argentino, casado, martillero, D. N. I. 4.228.644, Paraguay 1267, Capital, Renee Nilda Molina, 50 años, argentina, soltera, enfermera, D.N.I. 341.523, Quintana 25, 2º, G, Capital, María Sara Pilar Pellizzari, 43 años, argentina, soltera, enfermera, L. C. 1.335.148, Canning 2433, 3º, A, Capital. — Se constituye O. S. E. D. — ORGANIZACION SERVICIOS DE ENFERMERIA DOMICILIARIA S. R. L. con domicilio en Juncal 2263, 6º, B, Capital; su objeto la atención domiciliaria, cuidado y asistencia del individuo enfermo mediante enfermeros enfermeras universitarios, diplomados con título habilitante otorgado por escuelas reconocidas por la Sec. de Salud Pública y auxiliares de enfermería con títulos otorgados por escuelas reconocidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública; capital $ 10.000.000; su plazo es de 20 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; son socios gerentes los cuatro, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los mismos; ejercicio: 31 de diciembre. — s|r "Organización" Vale. —

Buenos Aires, 28 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 3451

M. M. M. IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I — SOCIOS: Fernando Ferreira de Almeida Bóscoli, brasilero, soltero, nacido el 3-1-32, abogado, Pasaporte Nº CA 370990 de la República Federativa de Brasil, C.I. 987.875, domiciliado en Malabia 3040, planta baja, "A", Capital Federal; y María Mercedes Massa, argentina, soltera, nacida el 8-8-38, decoradora, con C.I.P.F. Nº 5.894.162, domiciliada en Billinghurst 2476, 2º piso, Capital Federal — II — Fecha del contrato: 12-3-80 — III — Denominación: M. M. M. IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". IV — Domicilio Malabia 3040, planta baja "A", Capital Federal. — V — Objeto: Importación y Exportación de artículos de regalo, ropería, lencería, marroquinería, indumentarias y artículos deportivos; artefactos y artículos para el hogar, bazar y menaje, mobiliario, tapicería, revestimientos, y telas naturales y sintéticas. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — VI — Plazo: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII — Capital: Treinta y cuatro millones de pesos ($ 34.000.000.) dividido en 34.000 cuotas de v|n $ 1.000.- c|u — VIII — Administración y Fiscalización: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. IX — Representación legal: Y el uso de la firma social están a cargo de los socios en forma conjunta. — X — Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. —

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 3461

TALLERES BAFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, Dr. Helios A. Nacional de Primera Instancia Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 7 de abril de 1980, TALLERES BAFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 10.380.000; se modifica el artículo 4º, quedando el capital social en pesos 10.500.000.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 3.646

E L 31

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Socios: María Amaya Lucero, nacida el 27 de marzo de 1534, estado civil soltera, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Maestro Argentino 1948, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, libreta cívica Nº 620.260; Ruth Esther Razzeto de Straus, nacida el 19 de noviembre de 1950, de estado civil casada, nacionalidad peruana, comerciante, domiciliada en Av. Belgrano 1735, piso 12 Dto. "B", Capital Federal, con pasaporte de Perú Nº 522.434. — 2) Instrumento privado de fecha 21 de febrero de 1980; 3) Denominación: "EL 31 S. R. L." — 4) Domicilio: Federico Lacroze 2475, Capital Federal; 5º) Objeto: a) La fabricación, elaboración y manufactura de todo tipo de productos alimenticios, naturales o artificiales de licores y de bebidad, alcohólicas o no — b) la compraventa, comercialización, distribución, depósito, exportación e importación, todo ello al por mayor o al por menor, de productos alimenticios o de sus materias primas; c) la exportación de comercios de almacén fiambrería, rotisería, quesería, confiterías, bar y repostería con ventas directas al público o no y al por mayor o menor. — 6) Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Administración: Se ejerce por las dos socias — 9) Representación legal: Por las dos socias, actuando en forma conjunta — 10) Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 21 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 75.000 — Nº 3460

SUPLENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del documento: 28 de marzo de 1980. Socios: Raúl Alberto Barcia, argentino, divorciado, de 31 años de edad, comerciante, C. I. 5.826.754, domiciliado en Juan B. Justo 93, Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza. Alejandro Daniel Goldfeld, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero civil, Cédula de Identidad 3.678.219, domiciliado en Rioja 4068, La Lucila, provincia de Buenos Aires. David Stalman, argentino, casado, 42 años de edad, arquitecto, C. I. 3.914.511, domiciliado en Billinghurst 2533, 2º piso, Capital Federal. Gabriel Melámud, argentino, casado, 43 años de edad, arquitecto, L. E. 4.205.690, domiciliado en Cuba 2131, 8º, Capital Federal. — Denominación: SUPLENTE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moreto 1161, departamento B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La contratación de mano de obra para la ejecución del ramo de la construcción civil, industrial y naval. — Plazo: cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Gerentes: todos los socios. — Representación legal: dos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 3.574

RODADOS SILVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Miguel Silva, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil noventa y uno (5.784.091), expedida por el Distrito Militar número (30), Región Tercera, domiciliado en la calle A. Jonte número tres mil novecientos treinta y tres (3.933), Capital Federal; Omar Leonardo Vitton, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos siete mil trescientos veinte (7.607.320), expedida por el Distrito Militar Buenos Aires, Región primera, domiciliado en la calle Bahía Blanca número mil novecientos uno (1901), Capital Federal; Esther Yolanda Grangetto de Silva, argentina, casada, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, Libreta Cívica número un millón quinientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco (1.565.865), domiciliada en la calle Alvarez Jonte número tres mil novecientos treinta y tres (3933), Capital Federal y Noemí Luisa Margarita Baldo, argentina, soltera, de treinta y seis años de edad, comerciante, Libreta Cívica número cuatro millones setecientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro (4.702.844), domiciliada en la calle Alvarez Jonte número tres mil novecientos treinta y tres (3933), Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 14 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: RODADOS SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: en la Capital Federal, calle Alvarez Jonte Nº 3933. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, importación, exportación, venta, fabricación, consignación, comisión, representación y distribución de cochecitos, columpios, andadores, monopatines, corralitos, rodados y artículos en general para bebés y niños. — 6) Plazo de duración: diez (10) años a partir del primero de marzo de 1980. 7) Capital social: doscientos millones de pesos (200.000.000), dividido en doscientas mil cuotas (200.000) de mil pesos (1.000) cada una, totalmente integradas en bienes. — 8) Organización de la representación legal: la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio Antonio Miguel Silva. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 3.525

SAPORITO & MANCINI AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Carlos Ernesto Saporito, de 37 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.016.051 P.F., domiciliado en calle Nazarre 2782, C.F., y Nicolás Mancini, de 36 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.049.284, P.F., domiciliado en calle Fernán Félix de Amador 1998, Olivos, prov. de Buenos Aires. — 2. — Fecha de instrumento constitutivo: 11-IV-80. — 3. — Denominación: SAPORITO & MANCINI AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. — Domicilio social: Av. Santa Fe 5180, C. F. — 5. — Objeto social: compra, venta, importación, representación, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos, de automotores, sus repuestos y accesorios. — 6. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital social: pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — 8. — Administración: conjuntamente dos cualesquiera de los socios. — 9. — Cierre de ejercicio: 1 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 3.519

ERIC L. SCOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "ERIC L. SCOTT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por escritura del 6 de marzo de 1980, ante escribano E. L. Donadío, aumentó su capital social a $ 30.000.000 y modificó artículo 3º: "El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, o sea 2.400.000, $ 24.000.000 a Eric L. Scott y 600.000 cuotas: $ 6.000.000 a Oscar Simón Heidanowski. — [illegible] Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 3.562

CONAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Carlos Hamu, 28 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Terrada 1429, Capital Federal, L. E. Nº 8.511.953 y José Roberto Danyslewicz, 32 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Lambaré 855, 3º "C", Capital Federal, L. E. Nº 7.591.801. — Fecha de constitución: 28|11|79 y 14|4|1980. — Razón social: CONAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Paso 438, 1º piso, Oficina 20, Capital Fede-

ral. — Objeto: social: Construcción de hornos industriales y patológicos, construcciones civiles, hormigón armado, refacción de inmuebles, dirección de obras, proyectos y operaciones inmobiliarias. — Plazo de duración: 10 años. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en diez cuotas de $ 100.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Representación legal: La ejercerán indistintamente ambos socios quienes usarán sus firmas precedidas del sello de la Razón social. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Enmendado: "abril de 1980". Vale. — Entrelíneas: 14|4|1980, construcciones. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 60.000 — Nº 3.513

TOFFOLI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 161, constitución de sociedad: 1) Albino Mario Toffoli, argentino, casado, C. I. Nº 2.644.404, Despachante de Aduana, Colombia 786 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Claudio Gustavo Toffoli, argentino, soltero, C. I. Nro. 7.693.175, de 25 años, comerciante, Cristina Beatriz Toffoli, argentina, 27 años, soltera, D. N. I. Nº 11.030.277, comerciante, éstos con igual domicilio que el primero. — 2) 14 de marzo de 1980. — 3) "TOFFOLI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Arrotea Nº 643, Dpto. 1, Capital Federal. — 5) a) Importaciones y exportaciones: actuando como importadores y exportadores de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y su posterior comercialización en el mercado interno. — b) Representaciones: distribución, comisiones, consignaciones y mandatos, como toda clase de intermediaciones comerciales. — c) Asesoramiento técnico: actuando como consultores de comercio exterior, tareas de despacho de aduana y todo lo referente a servicios aduaneros y|o portuarios. — 6) 10 años a partir del 1º de abril de 1980 considerándose regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) A cargo de los tres socios. — 9) Albino Mario Toffoli y Claudio Gustavo Toffoli en forma indistinta y|o Cristiana Beatriz Toffoli conjuntamente con cualquiera de los nombrados precedentemente; desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Señor: tres Toffoli; asesoramiento. Valen.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. —
Lucio R. Meléndez secretario

$ 90.000 — Nº 3.509

CONSTRUCTORA INTEGRAL DISTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Eduardo Daniel González, argentino, casado con Alicia Ester Albamonte, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 315, piso 6º, A, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.109, nacido el 13 de setiembre de 1950. Juan Carlos González, argentino, nacido el 23 de enero de 1953, casado con Diana Beatriz Badian, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Espinosa 2145, departamento 4 de Capital Federal, con D.N.I. 10.401.913. Segundo José Vinuesa, argentino, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1952, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Carlos Calvo 3320 P.B., departamento 3, Capital Federal, con D.N.I. 10.703.970; y Armando Hernando López, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1947, casado con Gladys Haydée Muñoz, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Atenas 132 de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento 5.223.916. — Fecha de constitución: 15 de abril de 1980. — Denominación: CONSTRUCTORA INTEGRAL DISTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 315, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción, remodelación o refacción de edificios de todo tipo, civiles, comerciales o industriales, públicos o privados, realización de las obras complementarias de desagües, pavimentos, equipamientos, pinturas, decoración, proyectos y|o diseños de inmuebles, muebles y accesorios; su planeamiento, trámites administrativos y dirección con la intervención de profesionales de cada especialización en su caso. — b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, urbanizaciones, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, propios o de terceros. — c) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital social: cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Eduardo Daniel González, 1.700 cuotas; Juan Carlos González, Segundo José Vinuesa y Armando Hernán López, 1.100 cuotas sociales cada uno respectivamente. — Integración de capital: 50 por ciento en este acto, en efectivo y el resto, también en efectivo, dentro de los dieciocho meses de la firma del presente. Organización de la representación: La sociedad será administrada por los cuatro socios quienes en este acto quedan investidos del cargo de gerentes. A los mismos les corresponde la representación jurídica de la sociedad y la misma será ejercida, como así también el uso de la firma social, por el socio Eduardo Daniel González con cualquiera de los otros tres socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 3.559

TECNO-GRAPH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 abril de 1980, Gerardo Domínguez que posee en TECNO-GRAPH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 500.000 lo cede a Ana Lía Ragno, argentina, casada, comerciante, 28 años, D. N. I. 10.125.188. César Díaz 4320, Capital, colocándolo en su lugar, grado y prelación.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 3.703

DANMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad DANNAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Compañía Ultramar Sociedad Anónima, vendió a favor del socio Curt Steinwerg la totalidad de las cuatrocientas cincuenta cuotas sociales que tenía en la misma, de un valor nominal de diez pesos cada una. — Fecha del documento de cesión: 21 marzo de 1980, escritura 17.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 3.648

SIME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Oscar Héctor Broullón, de nacionalidad argentina, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, de veintiséis años, domiciliado en Pavón Nº 1923, piso 11, departamento "4", Capital Federal. Documento Nacional de Identidad Nº 10.548.883, Cédula de Identidad Nº 5.521.502, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Elsa Amanda Di Serio, y Juan Domingo Ramón Lescano, de nacionalidad argentina, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, de veintinueve años, domiciliado en Bulnes Nº 1928, piso 7º, departamento "C", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.654.850, Cédula de Identidad número 8.333.620, expedida por la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Nora Adriana Ruiz de Galarreta; ambos de profesión comerciantes. — Denominación de la sociedad: SIME S.R.L. — Plazo: Cincuenta años a partir del dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Objeto: Será la prestación de un servicio integral de mantenimiento de edificios, como así también la ejecución de obras de construcción y en general cualquier otra actividad útil y lícita relacionada con la construcción de edificios. — Capital: $ 500.000. — Administración: Será dirigida y administrada por los socios antes mencionados, con el cargo de gerentes. Uso de la firma social: En forma conjunta por ambos socios. — Ejercicio: El treinta de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad: Pavón 1923, piso 11, Dto. Nº 4, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 3.651

GARCIA LLORENTE HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 10|9|79, la sociedad "GARCIA LLORENTE HNOS. S.R.L.", en Asamblea General Extraordinaria, decide el aumento de capital de $ 64.314.000 (sesenta y cuatro millones trescientos catorce mil pesos) a $ 64.494.000 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos), por lo que se modifica el artículo cuatro que dice así: Capital social: El capital social es de $ 64.494.000 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos) dividido en 64.494 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 3.652

TODOTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Palacio, argentino, nacido el 13|10|37, abogado, divorciado, L. E. Nº 4.266.384, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 5º, of. 96, Capital y María Marta Rojas, argentina, soltera, nacida el 22|10|53, ama de casa, con domicilio en Pacheco de Melo 2854, piso 2º, Dpto. A, Capital, D. N. I. número 10.966.167. — Fecha de constitución: 11 de abril de 1980. — Denominación: TODOTUR S. R. L. — Domicilio social: Avda. de Mayo 1370, piso 5º, of. 96, Capital. — Objeto social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica. — b) Industriales: Mediante la fabricación de materiales para la construcción. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de automotores, Motor-Homes y Casa Rodantes de remolque. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la inscripción. — Capital social: $ 2.000.000. — Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón social o. No vale. —

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 3.691

VILLAVICIOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Díaz García, nacido el 27|9|1933, español, casado, C. I. número 4.929.975, domiciliado en Avellaneda 2520, 2º C, Capital Federal, comerciante y Avelino Agüera Pando, nacido el 3|11|1935, español, casado, C. I. número 7.128.175, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, Pcia. de Bs. As., comerciante. — 2º) Fecha 1º 4|1980. — 3º) Denominación: VILLAVICIOSA S. R. L. — 4º) Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 2300, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación negocio, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, helados y anexos. — 6º) Duración: Veinte años a contar fecha inscripción. — 7º) Capital: $ 10.000.000.-. — 8º) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9º) Dirección y Administración: Señor Ignacio Díaz, quien tendrá el uso de la firma social. — El señor Díaz, español, casado, nacido el 2|10|1935, C. I. 5.072.990, domiciliado en Av. San Martín 825, Valentín Alsina, acepta en cargo de Gerente.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 3.656

KATZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Katz, de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Blanco de Escalada 2803, piso 1º, C, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.782.350. — Roberto Eliseo Villa, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Montes de Oca 600, Capital Federal con D.N.I. Nº 4.119.485. — Omar Elio Herck, de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Malvinas Argentina 96, 7º, "15", Capital Federal, L. E. 4.756.702. — Floreal M. Carbone, de 56 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en Sánchez de Bustamante 515, 7º, D, Capital Federal, L. E. Nº 1.729.340. — Carlos Antonio Santos, de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en Isabel la Católica 19, 8º, A, Capital Federal, con L. E. Nº 1.747.518. — Oscar Giordano, de 43 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en Alzaga 2030, Capital Federal, con L. E. Nº 4.165.533. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del día 13 de febrero de 1979. — Denominación social: KATZ Y CIA. S. R. L. — Domicilio social: Corrientes 1515, piso 7º, D, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación, comisiones y consignaciones de productos y subproductos relacionados con el ramo textil en todos sus aspectos. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria textil en todos sus aspectos. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público. — Capital social: Pesos sesenta millones ($ 60.000.000), dividido en mil cuotas de pesos sesenta mil ($ 60.000) c|u. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Roberto Eliseo Villa y el señor Marcelo Katz, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la repre-

sentación legal y uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 3.694

HIER-MAT

DAD
SPONSABILIDAD
ADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de abril de 1979 ante la escribana de Capital Federal, Alicia Noemí Sturla de Mognoni se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Artemio Antonio Sanabria, Cédula Identidad 5.994.251, Policía Federal, uruguayo, nacido el 5 julio 1935, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cigna, domicilio Veinticinco de Mayo 246, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Edmundo Jorge Goldschlager Battidoro, Cédula Identidad 3.977.659, Policía Federal, argentino, nacido el 28 noviembre 1935, casado en primeras nupcias con Elsa Marlene Salas, domiciliado en Belgrano 1915, piso 7º, departamento 34, Capital Federal, ambos comerciantes. — Denominación: HIER-MAT S. R. L. — Domicilio: Sarmiento 1983, piso 3º, departamento 15, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor, por menor, permuta, distribución y disposición de toda forma de frutos, productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, para la industria metalúrgica y electrometalúrgica, su exportación y|o importación, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales referente a la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — b) Industriales: Mediante la transformación de chapas de hierro, su corte y procesamiento de flejes y perfiles del mismo material para la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción, a cuyo vencimiento los socios, por decisión unánime, podrán prorrogar el plazo de duración. — Capital social: $ 15.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios, en carácter de gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de los socios gerentes: En forma individual e indistinta para los actos de simple administración y en forma conjunta para la adquisición o disposición de bienes inmuebles, como para asociarse con otras entidades jurídicas y para los demás actos sociales, inclusive para representar a la sociedad ante las instituciones bancarias, oficiales o privadas, nacionales, provinciales o municipales. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 3.686

M A O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Privada. 1) Marcos Savransky, argentino, casado, comerciante, 52 años, C. I. 2.477.938. — Norma Beatriz Saidacovsky de Savransky, argentina, casada, comerciante, 46 años, C. I. 2.072.300. — Carlos Alberto Savransky, argentino, soltero, 24 años, comerciante, C. I. 6.244.509. — Elena Savransky, argentina, soltera, 22 años, D. N. I. 11.959.783, comerciante, todos domiciliados en Virrey del Pino 2878, 9º, B, Capital Federal. — 2) 16 abril de 1980. — 3) MAON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 1986, piso 9º, oficina 54, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 30 años a partir del 10 de abril de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril. — S|raspado: 1986. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 3.709

TRAN - SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 15 de abril de 1980, Roberto Cándido Rodríguez, que posee en TRAN - SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 3.750.000, lo cede a la nueva socia Amanda Isabel Costa de San Pedro, argentina, casada, comerciante, 37 años, C. I. 4.738.368, Santo Domingo 2613, Capital; colocándola en su mismo lugar grado y prelación, con la conformidad del restante socio Carlos Alberto San Pedro.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 3.711

EMEPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Oscar Alcides Machado, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. 4.442.937, Argerich 1826, Capital. — Alfredo Jorge Mourelle, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.513.140, 14 de Julio 900, Capital. — 2) 18 dee abril de 1980. — 3) EMEPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Argerich 1826, Capital Federal. — 5) La compra, venta, fabricación y confección de toda clase de carteles de publicidad, ya sean en acrílico, chapas o cualquier otro material afín. — 6) 10 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes. 9) Ambos gerentes en forma conjunta. 10) 31 de abril.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 3.707

LIBRERIA CHACABUCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Aníbal Falcón, D.N.I. 12.424.928, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1956, domiciliado en Nazca 716, Cap. Federal; Víctor Hugo Falcón, L.C. 4.351.903, argentino, casado, nacido el 12 de setiembre de 1931, comerciante, domiciliado en Nazca 716, Cap. Federal; Carlos María Leales, D.N.I. 6.977.942, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1930 domiciliado en Las Heras 1254 Monte Grande, Prov. Bs. Aires; Hilda Beatriz Figueredo de Falcón, L.C. 710.777, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de noviembre de 1935, domiciliada en Nazca 716, Cap. Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 27 de marzo de 1930. — 3) Denominación: LIBRERIA CHACABUCO S.R.L. — 4) Domicilio en la ciudad de Bs. Aires, Reconquista 930. — 5) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Compra, venta de formularios tipificados, registros, artículos de librería, papelería, material didáctico, amoblamiento y equipos para escuelas técnicas o no, sin les, técnicas o no, así como también elementos de mantenimiento, importación y|o exportación de cosas muebles, proyectos, patentes de invención relacionados con el ramo. Industrial: Fabricación por cuenta propia o de terceros de muebles, equipos para escuelas técnicas o no, sin instalación y|o servicios. — 7) Capital: $ 1.000.000 — 8) Administración a cargo de Víctor Aníbal Falcón, Víctor Hugo Falcón e Hilda Beatriz Figueredo de Falcón, como gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 3.735

DISTRIBUIDORA LIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 17 de abril de 1980, en la sociedad DISTRIBUIDORA LIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se aumentó el capital social de $ 35.000.000 en $ 115.000.000, quedando elevado a $ 150.000.000, modificándose al cláusula respectiva; y se actualizó el valor nominal de las cuotas sociales de $ 100 a $ 10.000 c|una.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 3.733

C R E S A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 10|4|80, en el cual Juan Carlos Andrés Bossone, que posee en "CRESAN S.R.L.", 15.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: Al nuevo socio Luis Angel Armani, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. 59, número 235, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5 de agosto de 1942, L.E. número 5.325.657, la cantidad de 7.500 cuotas. Al nuevo socio Roberto Antonio Jagoe, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de abril de 1952, D.N.I. número 10.228.126, con domicilio en la calle Espora 349, piso 5º, Dpto. "F", la cantidad de 7.500 cuotas; el cedente renuncia al cargo de gerente. La sociedad tiene por objeto la explotación de un taller dedicado al plastificado de telas y compraventa, importación y exportación de materia prima necesaria a tal fin y la venta de lo producido por la actividad de la sociedad.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 3.726

I N D U S T E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, con fecha 7 de abril de 1980, al folio 612 del Registro 316 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Rodolfo Benito Compiano, argentino, casado, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 8.347.536, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2212, José Mármol, provincia de Buenos Aires; Cristian Alejandro Foix, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.390.661, domiciliado en Quintana 542, 5º piso de ésta Capital; y Gustavo Pablo Foix, argentino, casado, de 25 años, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.100, domiciliado en Quintana 542, 5º piso de esta Capital. — Denominación: INDUSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Berutti número 2466, 4º piso, departamento 9, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la industrialización de madera en vigas, tablas, placas, paneles o planchas aglomeradas; la explotación de carpintería mecánica, transformando dicha materia prima con agregados de metales o substancias sintéticas en muebles y todo otro enser que la utilice primordialmente, así como también el ramo de tapicería; la comercialización por sí o por terceros; la producción dentro o fuera del país; la importación de la materia prima que necesite del exterior, así como la realización de todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Plazo: Veinte años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, teniendo firma uno cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 3.737

E C A R Q

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Irene Prudente, argentina, casada, nacida el 2 de julio de 1956, comerciante, D.N.I. 11.957.382 y Roberto Mario Pozzi, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1954, comerciante, D.N.I. 11.433.368, ambos domiciliados en Virrey Vértiz 1973, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. — 2) Contrato por escritura pública del 27 de marzo de 1980. — 3) Denominación: ECARQ S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 893, 5º N, Capital. 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Construcción y|o reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles, así como también la compra, venta de materiales para la construcción. Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles rurales y urbanos incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. 7). Capital: $ 5.000.000.— 8) Administración a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 3.736

RESTAURANT LOIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: RESTAURANT LOIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis María Pería, argentino, comerciante, casado, 25 años de edad, C.I. Nº 7.207.110 Policía Federal; y Cecilia Beatriz Desalvo de Pería, argentina, comerciante, casada, 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.747.684, ambos domiciliados en Castex 3330, piso 6º "G", de Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento: 18|9|79. Domicilio social: Paraguay 485, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de restaurantes, confiterías, rotiserías y productos derivados del gremio gastronómico. — Capital: La suma de pesos 50.000.000.— formado por 50.000 cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en idénticas proporciones en bienes no dinerarios por la suma indicada según inventario adjunto los cuales fueron valuados por los socios según precios de plaza. — Administración y Representación: Será ejercida por Luis María Pería y Cecilia Beatriz Desalvo de Pería indistintamente, con el carácter de socios gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad. Ejercicio económico-financiero: Se practicará anualmente el 31 de mayo de cada año. Disolución y liquidación: Se disuelve la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, con excepción de los inc. 6; 7, 8 y 9 del art. 94 y art. 96 de la citada norma legal, y la liquidación será practicada por cualquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 3.761

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del 4 de diciembre de 1979 (recibo Nº 77.958), se consignó por error la fecha 25 de agosto de 1979, como de otorgamiento de la cesión de cuotas de "CIRTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo en realidad el 25 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 e.13|5 Nº 3.546 v.13|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea unánime del 30|1|73, se resolvió la disolución total de AMACHI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y se designaron liquidadores a los señores: Laurencio Adot Andia, Oscar Adot Andia y César Adot Andia; y por acta número cinco del 20|8|78 de la Comisión Liquidadora, renuncian los señores: Oscar Adot Andia y César Adot Andia como liquidadores nombrándose nuevos liquidadores a los señores: Laurencio Adot Andia, Beatriz Aurora Cesárea Adot Andia de Mizes y María Delia Adot Andia de Ramos, para que actuando en firma indistinta representen a la sociedad; todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 7|4|80, por ante el escribano Luis María Tissone al folio 682 del Registro 276 a su cargo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 e.13|5 Nº 3.558 v.13|5|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de mayo de 1977, certificado por actas Nº 716 y Nº 717, libro 2º del Registro de Firmas del 30|5|77, ante el escribano de Capital Federal, Luis Federico Follcert, Registro 481, doña Lucrecia Delia Rueda y doña Marta Lydia Rueda, en su carácter de únicas y exclusivas poseedoras de la totalidad de cuotas del capital social de la sociedad "COMERCIO, ADMINISTRACION Y MANDATOS S. R. L.", con domicilio social en la calle Uruguay 856, piso 2º, oficina 5, de Capital Federal, resuelven: 1º) Disolver la misma en virtud de haberse expirado el 29 de marzo de 1976 el término de duración de la misma de acuerdo a los estatutos sociales. Durante el período de liquidación, la sociedad seguirá actuando con el aditamento "en liquidación". Ambas socias quedan nombradas liquidadoras, pudiendo actuar en forma conjunta o alternadamente, con todas las facultades que les confiere la ley.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 e.13|5 Nº 3.613 v.13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que la señora MARGARITA CERNY ha solicitado ser conocida como Margarita Engel Cerny. — Publíquese por dos veces, una vez por mes.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 10.000 e. 13|5 Nº 3.752 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "[illegible], Alicia, c/Ferelmuter, Faivel o [illegible], su sucesión, y otros, s/sumario", cita a MOTEL JACUBOWICZ SZL[illegible] a fin de que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 28.000.— e. 13|5 Nº 3.627 v. 14|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, publica la adición de apellido de doña Elsa Iris Chambet con el de D'Grange, quien es ELSA IRIS CHAMBET D'GRANGE DE STERNEFELD. — Publíquese durante dos meses, una vez por mes, en el diario Boletín Oficial (art. 17, ley de Nombre Nº 18.248).

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 14.000.— e. 13|5 Nº 3.692 v. 13|5|80

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don RUBEN DAVID SALOMON CALENAU para que dentro del plazo de diez días se presente a estar a derecho en los autos: "Barraza, José Luis, c/Cadenau, Rubén Salomón, s/consignación", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor oficial para que los represente en autos. — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — $ 28.000.— e. 13|5 Nº 3.619 v. 14|5|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a RAMON ANTONIO GRAMAJO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Fagioli de Gramajo, Alba Stella, c/Gramajo, Ramón A., s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 24.000.— e. 13|5 Nº 3.712 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de: CENTRO INFANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en calle Laprida Nº 1654, Dpto. "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, el día 6 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del artículo 11, Ley número 19.551; c) Constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.13|5 Nº 780 v.19|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por un día en autos caratulados: "ODILIA S.A." s|quiebra, incidente de calificación de conducta", en los que se ha ordenado citar al señor Aníbal Enrique Rubinetti, a comparecer y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (artículo 248, inciso 5º, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.13|5 Nº 781 v.13|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra: "VIVIAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REBORI GONZALEZ de MARSEILLAN, LEONOR FRANCISCA y GONZALEZ, LEONOR". — Síndico: María Rosa del Carmen Abregu, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar al junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran: Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e.13|5 Nº 782 v.19|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por un día en autos "La Valle, Jorge Raúl s|quiebra, inc. de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto calificar la conducta del fallido JORGE RAUL LA VALLE, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.
e.13|5 Nº 783 v.13|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSOMANNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA" y de su socio solidario HILDEBRANDO RUSSOMANNO. Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, oficina A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado si así correspondiere. Intímaselos también para que cumplan con lo que dispone el artículo 13 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Gastón F. [illegible], secretario.
e.13|5 Nº 784 v.19|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A."; síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2308, 6º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 1º de setiembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles, en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.13|5 Nº 785 v.19|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita a JUAN ANTONIO MILAN, D.N.I. Nº 10.746.912, para que dentro de diez días de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en los autos "Free, Publicidad S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e.13|5 Nº 786 v.13|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 cita por cinco días a GUIDAL GRIMBERG para comparecer en juicio: "Marchionda, Miguel, c/Grimberg, Guidal, s/prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín.
$ 20.000.— e. 13|5 Nº 3.755 v. 14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Fariña Puyol, María Teresa, s/carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 21 de abril de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA TERESA FARIÑA PUYOL, Céd. Ident. número 6.152.668, y domiciliada en General Artigas 811, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13|5 Nº 787 v. 13|5|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital. — "Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VICENTE ROMAN, nacido el 11 de enero de 1907 en Lhotka, provincia de Moravia, nación Checoslovaquia, C.I. Nº 1.452.726 P.F., estado civil viudo, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Fourouge 2690, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 20 de abril de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 13|5 Nº 788 v. 13|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital. — "Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA CARMEN [illegible], nacida el 2 de marzo de 1960 en Cochabamba, nación Bolivia, C.I. Nº 7.424.903 P.F., estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Charrúa y Fructuoso Rivera, Casa 42, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 13|5 Nº 789 v. 13|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a DE-BOGORSKI, TADEO JOHNNY, con domicilio en Honorino 271, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.13|5 Nº 790 v.13|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a CABRERA, ERNESTINA DEL CARMEN, con domicilio en Bonorino 271, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13/5 Nº 791 v.13/5/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a HUAMAN DE LA CRUZ, MARCIAL, con domicilio en San Juan 4139, 9º A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13/5 Nº 793 v.13/5/80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a GIOVANNETTI, ZITA, con domicilio en Alvarez Thomas 2527, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.13/5 Nº 792 v.13/5/80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en los autos: "Jinich de Tomchinsky, Aída R., c/Piriz Lema, José Pedro, s/cobro ejecutivo de alquileres", Secretaría a cargo de lo doctora Norma Rosa Abou Assali, cita y emplaza a JOSE PEDRO PIRIZ LEMA a fin de que comparezca a manifestar dentro del término de cinco días, si es o no inquilino del actor, y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley. Eduardo José Coll, juez. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 40.000. — e. 13/5 Nº 3.732 v. 14/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/4/80	OSCAR MANUEL MIGUEZ	13/5	15/5/80	3.316	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/4/80	MARIA ELENA OYAMENDI de MAHIEU	13/5	15/5/80	3.235	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2/5/80	EZEQUIEL [illegible] PEREYRA	13/5	15/5/80	3.583	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	[illegible]	[illegible]	13/5	15/5/80	3.276	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/4/80	MARTA ADELA CATTI	13/5	15/5/80	3.497	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6/5/80	IRENE SARA MATILDE DEI LACANONICA	13/5	15/5/80	3.238	20.000
6	11	Hugo Carrillo	24/4/80	GODEL LEON WASSERBACH	13/5	15/5/80	3.5[illegible]	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2/5/80	ELENA [illegible] JURADO de TEISAIRE	13/5	15/5/80	3.463	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/4/80	FELIX [illegible]	13/5	15/5/80	3.229	20.000
7	14	Rolando Hugo Falke	14/[illegible]	ANA COHEN de VALANSI	13/5	15/5/80	3.5[illegible]	20.000
7	14	Rubéns Darío Galante	24/5/80	TOMAS VALCARCEL	13/5	15/5/80	3.524	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17/4/80	JUAN VIC[illegible]	13/5	15/5/80	3.2[illegible]7	20.000
9	18	Alejandro Clazábal	5/5/80	RICARDO JOSE OSCAR OCHOA	13/5	15/5/80	3.409	20.000
10	19	Martin J. Durand	2/5/80	GILBERTO NARCISO GALLOPIN o GILBERTO GALLOPIN o GILBERTO NARCISO GALOPIN	13/5	15/5/80	3.383	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/10/78	VALENTIN MORAN y/o VALENTIN MORAN GUTIERREZ	13/5	15/5/80	3.346	20.000
11	21	Julio Campos	31/4/80	VALDEMAR [illegible] SALDIAS	13/5	15/5/80	3.313	20.000
11	21	Julio Campos	28/4/80	JULIO SA[illegible]	13/5	15/5/80	3.255	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22/4/80	ALBERTO RAIMUNDO JORGE NICOLAS BENEDIT	13/5	15/5/80	3.472	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24/4/80	JUAN PETRAUSKAS e ISABEL SEGINAS de PETRAUSKAS	13/5	15/5/80	3.362	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2/5/80	JUAN MARIO SPIEGL	13/5	15/5/80	3.443	20.000
14	27	José Luis Caruso	8/4/80	PALMIRA CONCEPCION IMONDI de ZAZZALI	13/5	15/5/80	3.407	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18/3/80	ANGELA AMALIA BACILE de BOGLIOLO	13/5	15/5/80	3.411	20.000
14	27	José Luis Caruso	5/5/80	ROSA FORNELLA de ORLANDO	13/5	15/5/80	3.329	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/4/80	LEON OVIS	13/5	15/5/80	3.309	20.000
14	27	José Luis Caruso	12/5/80	EDUARDO GUILLERMO MENDEZ	13/5	15/5/80	3.292	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/4/80	BARTOLOME DELLEPIANE	13/5	15/5/80	3.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/5/80	FELIPE JOSE FALCO	13/5	15/5/80	3.483	20.000
15	30	José Luis González	29/4/80	JOSE PEDRO MARTINEZ y FILOMENA ASUNCION MORANO de MARTINEZ	13/5	15/5/80	3.345	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23/4/80	ALBERTO ESTEBAN COMAS	13/5	15/5/80	3.384	20.000
15	30	José Luis González	28/12/79	MIGUEL VICTOR LAURINO	13/5	15/5/80	3.382	20.000
15	30	José Eduardo González	30/4/80	LUIS ROJO	13/5	15/5/80	3.371	20.000
15	29	José Eduardo Russo	29/4/80	ADELINA BRAVETTI de TRENADO	13/5	15/5/80	3.311	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/5/80	MARIA TERESA FLORINDA YORINO de FERNANDEZ o MARIA TERESA FLORINDA IORINO de FERNANDEZ	13/5	15/5/80	3.397	20.000
17	34	Martin Amorortu	28/3/80	JOSEFA FERNANDEZ de GRANDAS	13/5	15/5/80	3.464	20.000
18	33	María Isabel Millán	17/4/80	JOSEFA CASTANEIRA de CALCAGNO	13/5	15/5/80	3.261	20.000
18	36	María Isabel Millán	6/5/80	FRANCISCO POLOSA	13/5	15/5/80	3.264	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/4/80	CARLOS WERNER SCHELP	13/5	15/5/80	3.531	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8/5/80	ANA MARIA RACCIOPPI de VALENTE	13/5	15/5/80	3.420	20.000
20	39	Luis José Carballido	24/4/80	ELENA CLARA PETER	13/5	15/5/80	3.242	20.000
20	39	Luis José Carballido	19/3/80	MARTHA OFELIA ALVAREZ de PEREZ	13/5	15/5/80	3.445	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/4/80	CARLOS MASLAVSKI	13/5	15/5/80	3.257	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/4/80	JUAN HERNANDEZ	13/5	15/5/80	3.263	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/4/80	EDUARDA BENITEZ	13/5	15/5/80	3.500	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/4/80	MARIA FANNY VICTORIA JOSEFA TERAN de TERAN y ERNESTO BERNARDINO TERAN PIEDRABUENA	13/5	15/5/80	3.312	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/4/80	LEONARDO PEREIRA	13/5	15/5/80	3.296	20.000
			6/5/80	ELENA GRANADIE o ELENA GRANADER de MARIANI	13/5	15/5/80	3.422	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	25/4/80	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/5	15/5/80	3.399	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/4/80	MARIA ANTONIA SALOMONE	13/5	15/5/80	3.269	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/4/80	MARCO ANTONIO CUNEO	13/5	15/5/80	3.328	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/80	CONCEPCION o CONCEPCION TRINIDAD SANTOS de MERELLO	13/5	15/5/80	3.246	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/4/80	WILIVALDO HILARIO SCHILD	13/5	15/5/80	3.243	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2/5/80	EVA CARUNCHIO de GIANI	13/5	15/5/80	3.522	20.000
26	51	Julio César Dávolos	3/3/80	JOSE TUR	13/5	15/5/80	3.457	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/4/80	AGRIPINA ZARATE	13/5	15/5/80	3.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2/5/80	ANGEL ANTONIO NUÑEZ	13/5	15/5/80	3.431	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/5/80	MARIA DETOMASI de PASSERA	13/5	15/5/80	3.520	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/5/80	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	13/5	15/5/80	3.400	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/4/80	JOSE NOVELLI	13/5	15/5/80	3.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/4/80	ROLANDO ROBERTO SANTOS	13/5	15/5/80	3.289	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/3/80	JOSE VAZQUEZ	13/5	15/5/89	3.291	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	GRACIANA IRALOUR de LAUSIRICA	13/5	15/5/80	3.273	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/5/80	HIRCH LEWIN	13/5	15/5/80	3.250	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/5/80	AUREA PEREZ de BASILI	13/5	15/5/80	3.478	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/4/80	PEDRO LUIS VALLA	13/5	15/5/80	3.283	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11/4/80	JOSE ARNAU	13/5	15/5/80	3.527	20.000

e.13/5 Nº 1.598 v.15/5/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	14|4|80	CARLOS MILES FRIAS	30	Estafa
5	112	Martín García Santillán	28|4|80	JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación y fals. doc.
5	116	Martín Irurzum	23|4|80	ISIDRO ZAPORTA	30	Inf. Ley Nº 20.771 - sum. 36.123
5	114	Martín Irurzum	22|4|80	RODOLFO ALBERTO LARIQUET	30	Estafa - sumario 35.689
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|4|80	JORGE RUBEN BARILE	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	17|4|80	MONICA PALMIRA GAUBECA	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	24|4|80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH	30	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	23|4|80	JUAN JOSE MOLINA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	28|4|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
14	143	Héctor Peña	24|4|80	EMILIO LESVIK O YASVIK	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	18|4|80	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Estafa
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	25|4|80	JUAN GOLBERT	5	Quiebra
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|4|80	ALFREDO NASSER	30	Estafa reiterada
19	157	Conrado Bergesio	30|4|80	DOMINGO CASADO	5	Amenaza con armas
21	163	Luis R. Di Renzi	25|4|80	JOSE ANTONIO ROBLEDO	5	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	24|4|80	CORINA CECILIA FERNANDEZ LAVAGNINO	30	Entregadora, part. robo a|m|arm.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	AGUSTIN CLAROS	30	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|4|80	DOMINGO SANTO DI LISIO	30	Infr. art. 173, inc. 2º C.P.
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|80	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28|4|80	JOSE GABRIEL NUÑEZ	30	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	18|4|80	ELSA EGITTO	30	Hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	28|4|80	LEON RICARDO RAJMANOVICH	5	Defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	22|4|80	HECTOR NELSON SILES	5	Tentativa de defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	15|4|80	JORGE RAMIREZ	30	Hurto y defraudación
27	124	Eduardo Moumjián	29|4|80	JOSE ARMANDO CUDEIRO	30	Robo de automotor
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22|4|80	NORA MARTINEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	28|3|80	MATEK TRESCHANSIKI	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	11|4|80	DOROTEA MANCILLA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	8|4|80	ROBERTO ANGEL LUCIANI	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	21|4|80	RICARDO NEUMAN	30	Inf. Ley Nº 20.771
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSE PIÑON MONCUNILL	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	21|4|80	JOSEFA JULIA HERNANDEZ	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	9|4|80	ANTONIO HIDALGO	5	Defraudación
23	152	Fernando Rodríguez Lubary	16|4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	30	Hurto y tentat. defraudacion
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|4|80	ADOLFO HORACIO MAZZA	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	24|4|80	RICARDO TAPIA	5	Inf. Ley Nº 20.771
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|3|80	JORGE ELDIK	5	Encubrimiento
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|4|80	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Violac. correspond. hurto
33	169	Roberto E. Hornos	22|4|80	RAUL ARRIOLA	5	Hurto

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	21|4|80	RAMON MARIANO LEGUIZAMON	5	Defraud. en perj. del F.C. Belgrano
1		Víctor Hermes Brusa	18|4|80	ANTONIO MONGE	30	Robo y encubrimiento
1		Víctor Hermes Brusa	24|4|80	FERMIN PARERA (a) MINCHO	20	Hurto
1		Miguel Angel Quirelli (juez)	24|4|80	MIRIAM ALICIA SILVER	5	Inf. Ley Nº 20.840

e.13|5 Nº 1.066 v.19|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 19 de febrero de 1980. — Y Vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña VIDALINA CASTELAO GARCIA, hija de Manuel Castelao Roñ y de María García Rodríguez, nacida en Fonsagrada, provincia de Lugo, República de España, el 10 de diciembre de 1941... Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 30 de abril de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.13|5 Nº 794 v.13|5|80

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 24 de abril de 1980. — Y Vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ANTONIO ARZA GARCIA, hijo de Teolindo Arza y Correa y de Angela García y Vázquez, nacido el 18 de noviembre del año 1929 en Puentes Grandes, provincia de Habana, Cuba... Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 30 de abril de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.13|5 Nº 795 v.13|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos: "PASCUAL, JUAN CARLOS, c/DONATO, HECTOR FRANCISCO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Roberto Méndez rematará, el día 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional 6, identificada con la letra "F", de la planta baja del edificio Pasaje del Carmen 740, de la Capital Federal. El inmueble se halla ocupado por don José Ceccanti, quien no justificó su derecho al efecto. Base: $ 3.924.714. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. En efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El departamento deberá ser visitado los días lunes y miércoles, de 10 a 11 horas. Según certificados agregados en autos se adeudan por Obras Sanitarias de los años 1978 y 1979 $ 50.433, y por impuestos municipales de los años 1976, 1978 y 1979, $ 73.009, todos con más los recargos correspondientes. Por expensas comunes adeudaba al 15 de noviembre de 1979 $ 29.526.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 102.000.— e. 13|5 Nº 3.558 v. 15|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "LEIRO, MANUEL, c/LAUREL, AMANDA CELINA, s/ej. hipot.", Expte. 27.714/79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 22 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía 819 (aproximadamente) entre Ameghino y De Luca (hoy), antes La Reja y Moreno, localidad Paso del Rey, partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, compuesto de Jardín al frente con pileta de natación de 7 x 4 mts., aproximadamente, instalada, porch, living-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina c/inst. de gas, baño y pequeño fondo. Construcción material tipo chalet, techos de tejas y tirantería madera a la vista. Edificado en el lote 100, Manz. 39, de 10 x 22,94 mts. Nomenc. Catast.: Circ. I, Secc. D, Manz. 328, Parc. 10, Dominio 1206, año 1967. Base pesos 5.445.517, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley, en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y su familia (fs. 32), acta de constatación. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 120.000.— e. 13|5 Nº 3.691 v. 15|5|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en autos caratulados: "ARGENFE S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, c/NOTARO, LUCIA, s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 15.105, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042/46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, cercado, plantado y de cualquier otro modo adherido al suelo ubicado en la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el cual forma parte de la chacra ochenta y cinco, de la manzana cincuenta y de la manzana treinta y ocho y se designa como lote número 20. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. H, Manz. 38-s, Parc. 20. Medidas del lote: 10 metros de frente por 17,22 metros en su costado N.E. por 12,66 mts. en su contrafrente en una línea oblicua de N.E. a S.E. por 25,16 mts. en su costado S.O. Superf. total: 211,90 m2. Ubicación inmueble: Calle Rondeau s|Nº, al lado del 1152 entre calle 29 y 31. Sobre el lote existe una construcción que consta de dos dormitorios de aprox. 3 x 3 mts. c/uno, ambos con placard, faltando las puertas de éstos y las interiores de los dormitorios. Baño de aprox. 2 x 1,50 metros, sin sus sanitarios. Living-comedor de aprox. 3,50 x 4,50 metros a la calle, faltando la puerta de acceso. Cocina de aprox. 3 x 4 metros, sin artefactos. Un fondo de aprox. 8 x 5 x 5 metros. Lavadero cubierto con pileta de 2 x 1 mts. aprox. Baño de servicio de aprox. 1 x 2 metros, sin sanitarios. Habitación de servicio de aprox. 1,80 por 3 metros. Garaje totalmente cubierto de aprox. 3 x 7 metros. Faltan todas las puertas intermedias. Deuda municipal: Pesos 77.920. Entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. El bien podrá ser visitado los días 17 y 19 de mayo de 1980, de 10 a 12 hs. Base $ 40.812.854. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 192.000.— e. 13|5 Nº 3.600 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.A., c/CUCHERO, MIGUEL JOSE, y otro, s/ejecutivo," Expediente Nº 38.462, del año 1979, que el martillero José María Bolinaga rematará, el día 19 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Marcos Paz 1965, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez 7268, Unidad 2, Capital. El departamento consta de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina completos y línea telefónica Nº 642-0536. Se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 2.953.343,22. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o/oo. Visitar 14, 15 y 16 de mayo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|5 Nº 3.633 v. 15|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GARRA, FELIPE y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 39.104, que el martillero Alberto Miguel Tocchi, rematará el día 27 de mayo de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal y exhibiéndose los bienes a subastar en la calle Casco 4577, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas inclusive, los días hábiles hasta el día de la subasta y que son: un banco de chapista marca Rivolta con un criquet hidráulico y 10 piezas que se adaptan al banco para (20) veinte toneladas, aproximadamente. Un compresor de aire marca Foco, sin número visible de 2, 1/2 HP. Una máquina dobladora de chapa. Un aparato gasómetro de 6 kilogramos, que alimenta los sopletes de fuego de la máquina San Juan. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 60.000 e.13|5 Nº 3.690 v.14|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comecial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos DUCAL S.R.L. s|quiebra (ahora Vinagres Ducal S.R.L.), Exp. 137.571, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Diaz (Viamonte 1481, 6º A. T.E. 46-0353) rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Título de marca Nº 849-697|9, que corre agregado a autos (fs. 17) y corresponde a la marca de comercio Ducal, que protege toda la clase 23 (menos aceites comestibles, productos de panadería, pastelería, confitería y chocolates). Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 56.000 e.13|5 Nº 3.688 v.14,5|08

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría número 49, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIAPPIANI, DIDIMO c|VIAPPIANI ENSO s|sumario", Expte número 2.268|79, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: 29 mesas d|m.; 12 colchones; 9 almohadas; 14 triciclos y kartins; 1 carretilla adorno; 1 tendedero; 2 parrillas; 22 mesitas T.V.; 73 sillas; 3 changuitos; 1 escalera; 1 bañera; 3 banquetas; 3 poof; 1 placar 10 p.; 5 roperos; 5 modulares; 10 camas d|m.; 3 inodoros; 2 cardex; 1 juego living; 1 sofá cama; 2 sofás; 1 escritorio, 10 garrafas; 2 lámparas; 5 máquinas cortar pasto; 2 juegos jardín; 4 muebles cocina; 5 mesadas; 1 calesita; 4 cochecitos: 1 cómoda; 3 colgantes; 4 exhibidores; 1 pileta lona, nuevos, para la venta y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el lugar del remate todos los días de 10 a 17 horas. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 12 horas, en la Avenida La Plata número 1190 de esta Capital, una camioneta marca Ford, año 1961, motor Nº 21A6B, Serie Nº Pick-Up patente C 648.601, sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 19, 20 y 21 de mayo próximos, de 10 a 17 horas, en el lugar del remate. — Rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Montiel número 3.032 de esta Capital, los siguientes bienes: 1 elevador tensión; 1 escritorio; 1 sillón; 2 sillas; 1 mesita y máquina escribir Olivetti; 1 agujereadora c|motor; 1 banco; 2 carritos; 1 mostrador; 1 vitrina; 2 estanterías; 1 compresor; 1 soporte T.V.; 1 reloj eléctrico; 4 aparadores; 1 esquinero; 11 almohadas; 4 antenas T.V.; 4 banquetas; 1 cafetera; 1 calefactor; 1 calefón 12 litros; 3 camas; 1 reposera; 13 cocinas; 4 cocinas a querosén; 11 colchones; 1 diván cama; 1 infrarrojo; 1 estufa eléctrica; 5 heladeras; 2 heladoras; 5 lavarropas; 1 Magiklic; 1 masachets; 7 mesas fórmica; 3 tablas; 2 mesas T.V.; 1 mesita; 5 mesadas; 1 modular; 7 muebles fórmica; 1 placard; 2 planchas; 2 purificadores; 1 purificador agua; 2 radios; 4 bicicletas; 2 karting; 9 triciclos; 1 secador pelo; 24 sillas; 2 televisores; 4 termotanques; 6 garrafas; 1 tabla planchar; 2 mesitas luz; 2 ventiladores; 2 aspiradoras; 1 pantalla infrarrojo; 1 ventilador; 1 barrilito; 1 calefón; 3 estufas; 3 heladeras portátil; 1 cortadora césped; 2 calentadores; 4 llaves esclusas; 1 turbomatic; 1 estufa; 5 pantallas; 1 purificador; 1 reposera, en el estado en que se encuentran y nuevos para la venta. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhiben en el lugar del remate los días 19, 20, 21 y 22 de mayo próximos, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 204.000 e.13|5 Nº 3.687 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PARAGUAY 1327, c/IRIBARNE, PEDRO J., s/cobro expensas comunes", Expediente Nº 2.766, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará, el día 21 de mayo de 1980, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal señalado como Unidad Funcional Nº 26, Letra "H", del 4º piso, al frente, de la finca de la calle Paraguay 1327, entre las de Talcahuano y Uruguay, de Capital Federal, que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, dos baños completo, cocina, office, dos habitaciones y baño servicio (una en 7º piso) y depósito en sótano, servicios centrales. Le corresponde una superficie propia total de 134,50 m2 y porcentual de 3,56 %. Adeuda: Expensas comunes al 19|2|80 pesos 2.972.000, O.S.N. al 5|79 $ 490.936, Impuestos Municipales 1976|79 $ 256.918, más lo que resulta a la fecha de cancelación. Exhibición: Días 16, 19 y 20 de mayo, de 10 a 12 horas. La venta se efectúa desocupado. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 15.576.754. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|00, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 114.030.— e. 13|5 Nº 3.689 v. 15|5|80

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO, Matrícula 9-1164, c/ARENA DE CARCO, MARIA GRACIELA, s/cobro de expensas" (19.373), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 16 de mayo, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 146 (depto. A-B), del piso 13, del edificio Sánchez de Bustamante 434/66 entre Valentín Gómez y Corrientes, y consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina y dependencias de servicio, lavadero, baulera. Todo externo. Superficie total 112,43 m.c. Desocupado. A estrenar. Base $ 104.100.000. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 66.000.— e. 13|5 Nº 3.615 v. 15|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI, con domicilio en O'Higgins 2122, piso 2º "B"; Síndico: Dr. Horacio Terán Frías, con domicilio en Avda. del Libertador 1038, piso 4º "G", fijándose plazo hasta el 10|6|80 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 60.000.— e. 7|5 Nº 2.622 v. 13|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ADELA ELISA BUSSINGER DE VERDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 20.000 e.9|5 Nº 126 v.13|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|4|80.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA DE PLATAS, JULIA PLATAS DE ARIAS y AURORA PLATAS DE ARIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.12|5 Nº 1.697 v.14|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|5|80.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, emplaza al señor JUAN CAMPS, para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho, en los autos: "Construcciones Mecano S.R.L. c|Camps, Juan s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

32.000.— e.12|5 Nº 3.370 v.13|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días, el concurso civil de OSCAR HECTOR MARTIN. Síndico: Dr. Oscar María Provenzano, con domicilio legal en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al concursado, para que cumpla con lo dispuesto por los arts. 93 y 310 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 310 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|5 Nº 706 v. 15|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4,80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29,5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, piso 5º, oficinas "D" y "F", de Capital. Fíjase hasta el día 12 del mes junio 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. La síndica es la contadora Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Lavalle 1206, de Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|5 Nº 688 v. 14|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, IMPORTADORA, EXPORTADORA", expediente Nº 41.920". Síndico: Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número 1530, piso 9º, departamento 28, a quien a los fines de un nuevo período, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1980. Intímase a la so-

ciedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980 — César Benjamín Lagos, secretario.
e.7|5 Nº 661 v.13|5|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, en los autos: "SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S.A., s/quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución parcial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 12|5 Nº 742 v. 13|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

—— Nº 5 ——

Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría número 10, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ISIDORO, GAZZOLA E HIJOS S.A.", fijando hasta el día 22 de julio de 1980, la presentación de los títulos justificativos de créditos al síndico contador Rafael Alfredo Vidal, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, Cuerpo "B", 2º piso. Se señala la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 100.000.— e. 8|5 Nº 2.944 v. 14|5|80

—— Nº 7 ——

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "TOMBUT S.A., s|concurso preventivo" se ha previstó señalar el día 11 de julio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, oficina 24. Se hace saber igualmente la designación de la audiencia del 23 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.
$ 170.000.— e. 8|5 Nº 2.687 v. 14|5|80

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA LONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Montevideo 235, de esta Capital. Fue designado síndico el contador Luis Félix Névole, con domicilio en Ciudad de la Paz 903, piso 8º, "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 150.000.— e. 9|5 Nº 3.193 v. 15|5|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 28 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.
Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 193.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S.A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000.— e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.750 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitido el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 094.046, por $ 2.035.000 con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 309.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

—— Nº 16 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN DE PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

—— Nº 19 ——

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires febrero 21 de 1980. Y Vistos: ... decrétase a cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

—— Nº 22 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1980, se decretó la quiebra de TOPECO S.A.I.C., Síndica designada, doctora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
e.7|5 Nº 664 v.13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación". Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 del suscripto, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, declara abierto el concurso preventivo de "KEMDIT S.A.C.F.I.A.", con domicilio en Junta 2255 (artículos 5, 6, 11 y 12 de la Ley Nº 19.551), fijándose hasta el 25 de julio de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, los pedidos de verificación de sus créditos y señalado la audiencia del 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de la realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se efectuará en el mismo Tribunal; con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 100.000 e.8|5 Nº 2.912 v.14|5|80

—— Nº 23 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.755.935, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.500 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de BAITEXTIL PATAGONICA S. A. Síndico designado, Gilda Nardelli, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º, A, Capital. Fíjase plazo hasta el día 1º de julio de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13 de abril de 1957.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 160.000 e.8|5 Nº 2.735 v.14|5|80

—— Nº 25 ——

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LA ESCALLA S.A.M.I.C.". Síndico actuante, Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, departamento 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 80.000 e.8|5 Nº 2.029 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, por nueve días bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos: "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 30|4 al 6|5|80.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000.— e.12|5 Nº 1.195 v.16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>5|9|79</td><td>LORENZO RUFINO GUIGLIOTTI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.927</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>10|4|80</td><td>NICOLAS MARIA CANDIDO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.760</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>28|3|80</td><td>FELIX SOPEÑA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.714</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>25|3|80</td><td>TERESA CUSUMANO DE GHIGLIOTTI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.928</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>29|4|80</td><td>DOLORES MARTINEZ DE REGUEIRO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.915</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>16|4|80</td><td>JULIA ISABEL LISTA DE PALMA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.751</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>30|4|80</td><td>NELLY JOSEFA MAGNASCO DE BIOLCATI y ESTEBAN LUIS GILDO BIOLCATI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.704</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>28|4|80</td><td>FRANCISCO MADEDDU</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.711</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>3</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>31|3|80</td><td>FRANCISCO DE MOLA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.718</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>14|2|80</td><td>FELIPA DURAN</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.923</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>24|4|80</td><td>CAMILO GIL</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.833</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>21|3|80</td><td>ROBERTO LORENZO VACCARI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.740</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>2|5|80</td><td>CARMELO MANFREDI ENRIQUE CARROZZA y SARA VALLVERDU</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.725</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>18|3|80</td><td>TOMAS BARTOLSIC</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.950</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>14|4|80</td><td>RAFAEL CLOCO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.901</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>29|4|80</td><td>LUIS DALTO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.775</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>1º|4|80</td><td>JUAN EDMUNDO JULIO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.807</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>2|5|80</td><td>CORA MARIA SAHORES DE SOUVERBIELLE</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.761</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>17|4|80</td><td>ILDA ESTELA CARBALLO DE SARDI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.848</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>22|4|80</td><td>MANUEL QUINTANILLA y DE LUCINDA AMEZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.743</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazabal</td><td>30|4|80</td><td>EMILIO MAGNATERRA y VICENTA CRISPI DE MAGNATERRA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.830</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazabal</td><td>30|4|80</td><td>AMALIA PIZZURNO DE YGARTUA y LUIS MARIA PATRICIO YGARTUA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.806</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>17|3|80</td><td>RAMON VICTORIO ESTRAVIZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.887</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>28|4|80</td><td>ROBERTO MAGGI y SARA IRIS STABILE DE MAGGI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.836</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>12|3|80</td><td>CATALINA MAIRI DE WOLF</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.689</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>25|4|80</td><td>RODOLFO ORNSTEIN</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.832</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>14|3|80</td><td>ANTONIO LOPREIATO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>98.391</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>11|4|80</td><td>AURELIO DIAZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.730</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>27|3|80</td><td>DORINDA PEREZ DE SAGREDO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.717</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>21|4|80</td><td>PABLO STRANIERI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.789</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>8|4|80</td><td>JUAN ROSARNO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.738</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>23|4|80</td><td>FRANCISCO PONZIO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.904</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Susana M. R. Lima</td><td>30|4|80</td><td>HORACIO NESTOR ANDRADE</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.741</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>30|4|80</td><td>ALBERTO OSCAR PASTORINI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.899</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>30|4|80</td><td>MANUELA LOPEZ DE DIAZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.755</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>2|4|80</td><td>EDITH EDELMIRA ORTIZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.895</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>24|4|80</td><td>EDUARDO JOSE TATANGELO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.723</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>23|4|80</td><td>MARIA ELISA MARTA MARTY</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.744</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>17|4|80</td><td>DOMINGA VIRGINIA ISABEL ALONSO DEYRA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.951</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>María Isabel Millan</td><td>28|4|80</td><td>JOSEFA MERCADO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.942</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>2|5|80</td><td>EDUARDO AMERICO MOURIÑO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.713</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>23|4|80</td><td>ROBERTO GARIBALDI PIGNATO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.736</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>28|4|80</td><td>ELENA SCHNEIDER DE STEIN</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.734</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>10|4|80</td><td>ESTER SUSANA HONIGBLUM</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>99.528</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>1º|4|80</td><td>ROBERTO JOSE FRASISTI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.799</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>30|4|80</td><td>ALEJANDRO ALVAREZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.876</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>30|4|80</td><td>JOSE GRANUCCI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.712</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>21|4|80</td><td>FERDINANDO MASELLI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.702</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>2[illegible]|80</td><td>MARIA ROSARIO FERRANTE DE ABRITTA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.905</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>8|4|80</td><td>MIGUEL ANGEL PORRO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.697</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernan Lorenzo Coda</td><td>22|4|80</td><td>BERNARDO JULIO CAMPOS</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.958</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>14|3|80</td><td>DORA MARIA DE LA CRUZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.834</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>5|5|80</td><td>RAUL DEMETRIO LARREGAIN</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.943</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>29|4|80</td><td>VICENTE SERAFINI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.924</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>19|3|80</td><td>MANUELA LOPEZ DE REGO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.701</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>24|4|80</td><td>ARSENIO ZORZANO GOMEZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.805</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>30|4|80</td><td>ELSA ENRIQUE DE ALLIDIERE</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.737</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>22|4|80</td><td>RODOLFO COSTOYA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.957</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>29|4|80</td><td>ANA MARIA LUISA NAVARRO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.794</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>28|4|80</td><td>ENRIQUE STAROBA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.732</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>2|5|80</td><td>SOCORRO VAZQUEZ DE MATHEU y JORGE EDUARDO MATHEU</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.631</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>7|4|80</td><td>LUISA ABBATE DE IBAR</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.841</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>25|4|80</td><td>ASSUNTA FRANCO o ASUNTA FRANCO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.903</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>29|4|80</td><td>MARIA LUISA CARTIER DE VERZINO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.699</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>30|4|80</td><td>VICTOR ISMAEL COLLADO</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.722</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>6|3|80</td><td>ADELA PETRASZ</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.692</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>5|5|80</td><td>HECTOR LUIS PUENTE PISTARINI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.864</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>23|4|80</td><td>MANUEL GARCIA</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.940</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Luis María Marquez</td><td>29|4|80</td><td>DOMINGO IANNICELLI</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.829</td><td>20.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Luis María Marquez</td><td>22|4|80</td><td>ROBERTO DOMINGO NOGUES</td><td>9|5</td><td>13|5|80</td><td>2.835</td><td>20.000</td></tr>
</table>

e. 9|5 Nº 1.596 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 5|80	CONCEPCION MAGGIO de COUSIÑO	12|5	14|5|80	3.118	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 4|80	FEDERICO ROBERTO CACCIOLA	12|5	14|5|80	3.155	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 5|80	MIGUEL DESIDERIO CABRAL	12|5	14|5|80	3.021	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30| 4|80	AMELIA GIORGETTI de CAMPAGNOLO	12|5	14|5|80	2.991	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|12|79	LIEMAN BERTA	12|5	14|5|80	3.111	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	ENRIQUE CESAR CAMOZZI	12|5	14|5|80	3.212	20.000
3	6	José María Irigaray	2| 5|80	ALONSO ALVAREZ	12|5	14|5|80	2.982	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2| 5|80	JUAN CARLOS MANUEL TURNER	12|5	14|5|80	3.132	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2| 4|80	FEDERICO CARLOS ARMANDO ASSORATI	12|5	14|5|80	3.053	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 4|80	OSCAR ROSENDO SECO	12|5	14|5|80	3.039	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|80	CELIA EDREIRA de CELASCO	12|5	14|5|20	3.031	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|80	GABRIELA BERTA HELENA COUNIT de IGLESIAS	12|5	14|5|80	3.185	20.000
6	11	Hugo Carrillo	2| 5|80	NORBERTO LUIS IAJE	12|5	14|5|80	3.179	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 2|80	MARIA GAMALLO viuda de AMATO	12|5	14|5|80	3.138	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 4|80	JULIO SAWICKI	12|5	14|5|80	3.115	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|80	CATALINA MARIA NATIVIDAD LIZZADRO de BARBIERI	12|5	14|5|80	3.064	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5| 5|80	OLGA CHAMI de PAPOUCHADO	12|5	14|5|80	3.117	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 4|80	JUSTO MORENO	12|5	14|5|80	3.196	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 4|80	JOSE RAMON BEZANILLA	12|5	14|5|80	3.188	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29| 4|80	JUAN CARLOS ZONE	12|5	14|5|80	3.044	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º 4|80	JOSE ROCCA	12|5	14|5|80	3.191	20.000
11	21	Julio Campos	24| 4|80	VICTORIA JOSEFINA GRAFFI de COSTANZO	12|5	14|5|80	3.201	20.000
11	21	Julio Campos	2| 5|80	NOE SANTIAGO PIOLI y MARIA AMELIA SILVEIRA de PIOLI	12|5	14|5|80	3.209	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22| 4|80	FRANCISCA PAROLO	12|5	14|5|80	2.978	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 4|80	MONICA SEBASTIANA de UGARRIZA de CARPY	12|5	14|5|80	3.153	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 4|80	JOSE ANTONIO MARTINO	12|5	14|5|80	3.152	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 4|80	JUAN JOSE MARTIN GUICHANDUT	12|5	14|5|80	3.169	20.000
13	26	Susana M. R. Lima	17| 4|80	MANUEL COSTA	12|5	14|5|80	3.143	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 4|80	HEBE FOUSSATS viuda de PEREZ BEJAR	12|5	14|5|80	3.062	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 5|80	GENEROSA DIAZ de OTERO	12|5	14|580	3.123	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 4|80	JUAN PEDRO CASAS	12|5	14|5|80	3.001	20.000
15	30	José Luis González	21| 3|80	MARIO ANTONIO D'ANDREIS	12|5	14|5|80	3.192	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31| 3|80	PATIN de BORIANO, JUANA IVONNE JOSEFA	12|5	14|5|80	3.190	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25| 4|80	JOVA ZARRALUQUI de BELLETIERI	12|5	14|5|80	3.060	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 4|80	ANGELA JOSEFA ARRILLAGA de ARBELAIZ	12|5	14|5|80	2.981	20.000
17	34	Martín Amorortu	25| 4|80	LEONOR RUIZ MONTES	12|5	14|5|80	3.177	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 4|80	CARMEN ANA JAUREGUI de CASAS	12|5	14|5|80	3.220	20.000
18	36	María Isabel Millán	5| 5|80	BARTOLOME de BERNARDI	12|5	14|5|80	[illegible].990	20.000
18	36	María Isabel Millán	5| 5|80	JULIA ARGENTINA CERETTI de JEWKES	12|5	14|5|80	3.221	20.000
19	38	Martha B. Gómez	28| 4|80	ADELA FERRARI de VELAZQUEZ	12|5	14|5|80	2.995	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15| 4|80	ROGELIO DOMINGO MADDIO	12|5	14|5|80	2.992	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 3|80	FRANCISCA LLARENA	12|5	14|5|80	3.092	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 5|80	CARMEN BLENCO	12|5	14|5|80	3.047	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 5|80	SERGIO ZAREMBA	12|5	14|5|80	3.189	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 4|80	GERMAN KIESEL	12|5	14|5|80	3.134	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 5|80	GILDO EMILIO de DONATO	12|5	14|5|80	3.008	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 4|80	ANA TERESA ADELINA VANINETTI de FREGA	12|5	14|5|80	2.985	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 3|80	CARLOS BENITO VITALE	12|5	14|5|80	3.029	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 4|80	JUAN GINES	12|5	14|5|80	3.090	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 2|80	MANUEL ANTONIO GARCIA	12|5	14|5|80	3.226	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	30| 4|80	ANA MERCEDES ALVAREZ de DENIS	12|5	14|5|80	3.125	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28| 4|80	ESTEBAN HUBCZYK	12|5	14|5|80	2.988	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 4|80	HECTOR ANIBAL PEREYRA	12|5	14|5|80	3.151	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 5|80	MODESTO GONZALEZ	12|5	14|5|80	3.127	20.000
27	54	Miguel Angel Sechi	24| 4|80	OSVALDO BLANCO	12|5	14|5|80	3.082	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 5|80	JUAN DANILEVICIUS	12|5	14|5|80	3.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 4|80	FRANCISCO COZZO	12|5	14|5|80	2.980	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 2|80	PEDRO JUAN MARONE	12|5	14|5|80	2.963	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2| 5|80	NICASIO USIETO	12|5	14|5|80	2.996	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28| 4|80	SAMUEL BASSUK	12|5	14|5|80	3.023	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2| 5|80	PANTALEON MORIS	12|5	14|5|80	3.114	20.000
30	60	Luis María Márquez	28| 4|80	DOMINGO o DOMINGO PASCUAL CAVALCANTE	12|5	14|5|80	2.970	20.000
30	60	Ester Riesel	24| 4|80	LORENZO MAESTRI	12|5	14|5|80	3.024	20.000
30	60	Luis María Márquez	25| 4|80	GREGORIO o GERSCH o GHERSH PEKER	12|5	14|5|80	2.993	20.000
30	60	Luis María Márquez	23| 4|80	LEONIDAS FERNANDEZ	12|5	14|5|80	3.215	20.000

e. 12|5 Nº 1.597 v. 14|5|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	27| 3|80	HILDA FATIMA CACCIOTI de ROMANO	5	inf. art. 302 C.P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	28| 3|80	EDUARDO LOUSSINIAN	5	averiguación de contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	3| 3|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C.P.
5	9	Hugo Jumenal Pinto	20| 3|80	FERNANDO AUGUSTO LAJE POVIÑA	30	infr. art. 302 C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	18| 3|80	SALOMON SALAMA	5	delito de contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2| 4|80	EDMUNDO MIGUEL MEJAIL	5	inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	26| 3|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	inf. art. 302 C.P.

e. 9|5 Nº 1.064 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del doctor Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR SABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.009 que se le sigue por infracción al artículo 298 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.7|5 Nº 666 v.13|5|80

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Criminal, Correccional, Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.
e. 9|5 Nº 710 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos VICTORIANO ALMADA GOMEZ, ALEJANDRO OJEDA RUIZ, APARICIO RAMON RIVEROS, MARIA ELSA AYALA VELASTIQUI y DOMINGO GOMEZ, para que en el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infr. a los arts. 292 y 293 del Código Penal y Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ante esta Secretaría Penal Nº 3. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 21 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 9|5 Nº 708 v. 15|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.087, caratulada "Femia, Vicente s|Defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 15 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 9|5 Nº 707 v. 15|5|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 8|5 Nº 691 v. 14|5|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTUCCI YAMICCELLI, ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de abril de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 12|5 Nº 744 v. 16|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.940, año 1978, caratulados: "c| Castro, Julio César, Sonia Elena Oyanedel del Castro (prófugos: Pedro Salaque, José Luis; Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo). Por: Tentativa de contrabando de exportación (Acumulados autos Nº 4.900|77)".
San Juan, 28 de abril de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 9|5 Nº 709 v. 15|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA c|GARCIA, HILDA s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 2.427| 78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Ingeniero White Nº 1586, entre las de Güemes y San Martín, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado en el plano como lote 3 de la manzana C, con una superficie total de 251,23 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 30, Parcela 16. Se encuentra desocupado y deshabitado. Adeuda Impuestos Inmobiliarios, $ 366.363; Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública, $ 770.600. Existe un embargo trabado sobre la propiedad por $ 120.000 en autos "Cooperativa de Crédito y Consumo Liga de Padres de Familia de Avenida La Plata Limitada c|Gsell, Silvia y otra s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. Horario de visita: 13 de mayo de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Pesos veinte millones doscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete ($ 20.220.447) al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Martín J. Durand, secretario.
$ 138.000 e. 12|5 Nº 3.424 v. 14|5|80

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c DIAZ, RICARDO DAVID s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 26.899", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal la casa en construcción, paralizada sita en la provincia de Bs. As., Pdo. de La Plata, en la ciudad del mismo nombre con frente a la calle 12 e|608 y 609, edificada en terreno designado como lote 3 de la manzana 186, plano 55-605-65 que mide: 10m de frente al N.E. por 32m75 de fondo. Sup. 327,50 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. S., Mz. 186, Parc. 3, Ptda. 308.683, Matrícula 102.902, del Ptdo. de La Plata. La propiedad se encuentra desocupada. Cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 7.481.980 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.241 v. 14|5|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días, en los autos: "GESUALDO NICOLAS y otros c|ELECTRICIDAD Y RADIO S.A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.956, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, un local y departamento ubicado en la calle Alsina 2214| 16|18, entre Pasco y Pichincha, unidad Nº 1, de la planta baja, con patio común de uso exclusivo. Superficie propia 201,69 mts.2, Porcentual 51,99 %. Adeuda por expensas, $ 955.432 de acuerdo informe de fs. 40|41 actualizada al 30| 9|78. Adeuda por O.S.N. hasta noviembre de 1978, $ 140.415. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta noviembre de 1978, $ 49.881. Se adeudan además Impuestos Municipales y de Obras Sanitarias de la Nación hasta la fecha. El bien se encuentra desocupado. Base, $ 30.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Horario de visita los días 20 y 21 de mayo de 1980 de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 102.000 e. 12|5 Nº 3.262 v. 14|5|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42 comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c| IAPICHINO LEANDRO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 12.348, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, localidad González Catán, con frente a la calle Iberá 6631, edificada en terreno designado como lote 7 de la Manzana "AA", plano 70-359-49 que mide 10m00 de frente al S.E. por 22m50 de fondo. Sup. 225m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 126, Parc. 7, Ptda. 107.424. — Consta de porch, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, galería, pasillo cubierto y terreno libre al fondo con un w.c. — Está ocupada por el señor Miguel Angel Ríos, esposa e hijos quienes lo ocupan en carácter de cuidadores. — Cláusula 9ª del contrato de mutuo: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa... — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 25.629.200.- al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Elba L. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 162.000 e. 12|5 Nº 3.240 v. 14|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en los autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OMAR, s/sucesión", Expte. Nº 23.329, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad uno —depto. 1—, de Estrada 59/65, Capital Federal. Desocupada, con la siguiente superficie: Planta baja, sup. cub. 52,49 m2, semicubierta 8,23 m2, descubierta 3,62 m2. Total en planta baja 64,34 m2. Planta azotea, azotea 62,02 m2 y balcón 9,37 m2. Total en esta planta 71,39 m2. Total de la unidad funcional 135,73 m2. Porcentual 22,55 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo comprador 0,5 o/oo. Base $ 8.000.000.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Amelia O. Pascuali, secretaria.
$ 96.000.— e. 9|5 Nº 3.101 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en los autos "ZIELLI, EDUARDO F. c|CADILLACH S. A. C. e I., s|Ejecutivo" Expediente Nº 42.240, año 1979, que el Martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balancín automático, prensa a excéntrico marca Del Pino y Río Negro (el Galeón), industria nacional Nº 1.346, de color verde oscuro de 20 toneladas, y otro similar de la misma marca y tonelaje, sin número visible, funcionando. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 585, del C., de Pro.) en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición, todos los bienes que se venden; no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado, denominación o calidad. — Está a cargo de los compradores, el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, proporcionando en el acto, nombre, apellido, documento de identidad. — Los adquirentes que no integraran el saldo de sus compras, o no retiren lo adjudicado, pasados quince días, a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado, y el martillero, queda autorizado a sacar nuevamente el bien a la venta. — Los bienes se exhiben los días 9 12, 13, 14 de mayo de 1980, de 9 a 11 horas y 14.30 a 17 horas, en el local anexo, calle Río Cuarto 1490, Capital, y se subastarán en el local San Cayetano, calle Humberto 1º 2042|46, de la Capital Federal, a las 15 horas, el día 15 de mayo de 1980.
Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 100.000 e. 12|5 Nº 3|532 v. 13|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el bien inmueble ubicado en el primer piso de la Avenida Corrientes Nº 2294 de esta Capital Federal, nominado en el Registro de la Propiedad como unidades números 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El bien está compuesto por la unificación de las seis unidades desarrolladas en el primer nivel con una superficie cubierta de 146,32 metros cuadrados y se encuentra desocupado. Con teléfono. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. El bien se exhibe los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 1980 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. No adeuda Obras Sanitarias ni Impuestos Municipales, ni expensas comunes. Base $ 80.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 210.000 e.8|5 Nº 2.721 v.14|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "GARCIA DE PADIN, CONSUELO, c/IORIO, FRANCISCO, y otro, s/desalojo, daños y perjuicios", Expediente Nº 8.636/77, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Juan Agustín García 5767, Capital Federal, ocupado por el demandado Francisco Iorio con taller de zapatería. Consta de tres cuartos, baño, cocina, pequeño depósito y fondo libre. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 6.107.379 (2/3 partes valuación fiscal).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 3.094 v. 13|5|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio CASA VERDI S.C.A. c|ZAFFIRO, JOSE M. s|ejecutivo prendario, expediente Nº 173.894, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida San Martín 2117, Capital, el día sábado 31 de mayo de 1980, a las 9.30, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10 a 20, el siguiente bien: un piano marca Carl Schmidt Nº 11.174, interno 48, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento, con una banqueta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 78.000 e. 12|5 Nº 3.533 v. 14|5|80